



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD 092, AJUSCO**

**PROGRAMA EDUCATIVO
DOCTORADO EN EDUCACIÓN Y DIVERSIDAD**

**TÍTULO
LOS FUNDAMENTOS DE LA CIENCIA MODERNA Y LA MEDICINA DEL SIGLO XIX,
EN LA CATEGORIZACION DEL SEXO VERDADERO.**

**OPCIÓN DE TITULACIÓN
TESIS**

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:
DOCTORA EN EDUCACIÓN Y DIVERSIDAD**

P R E S E N T A:

ALMA DELIA LOREDO CABRERA

**ASESORAS: ROSA MARIA GONZALEZ JIMENEZ †
ALICIA ESTELA PEREDA ALFONSO**

**ESTA TESIS FUE FINANCIADA CON UNA BECA DEL SISTEMA NACIONAL DE
POSGRADOS DEL CONAHCYT**

CIUDAD DE MÉXICO, NOVIEMBRE 2024



Ciudad de México, a 12 de diciembre de 2024

DESIGNACIÓN DE JURADO AUTORIZACIÓN DE ASIGNACIÓN DE FECHA DE EXAMEN

La Coordinación de Posgrado tiene el agrado de comunicarle que ha sido designado miembro del Jurado del Examen de Grado de **LOREDO CABRERA ALMA DELIA** con matrícula **200928026**, quien presenta el Trabajo Recepcional en la modalidad de **TESIS** bajo el título: **"LOS FUNDAMENTOS DE LA CIENCIA MODERNA Y LA MEDICINA DEL SIGLO XIX, EN LA CATEGORIZACIÓN DEL SEXO VERDADERO"**. Para obtener el Título de la **DOCTORADO EN EDUCACIÓN Y DIVERSIDAD**

Jurado	Nombre
Presidente	DR. JORGE GARCIA VILLANUEVA
Secretario	DRA. ALICIA ESTELA PEREDA ALFONSO
Vocal	DRA. MARIA DE LAS MERCEDES PALENCIA VILLA
Suplente 1	DRA. ADRIANA LEONA ROSALES MENDOZA
Suplente 2	DRA. LETICIA VENTURA SORIANO

Con fundamento al acuerdo tomado por los sínodos y de la egresada, se determina la fecha de examen para:

el miércoles 15 de enero de 2025 a las 10:00 am
EXAMEN EN LÍNEA

Atentamente
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"

MIGUEL ANGEL VERTIZ GALVAN
COORDINADOR DE POSGRADO

Cadena Original:
||556|2024-12-12 11:59:26|092|200928026|LOREDO CABRERA ALMA DELIA|V|DOCTORADO EN EDUCACIÓN Y DIVERSIDAD|4|F|2|13|LOS FUNDAMENTOS DE LA CIENCIA MODERNA Y LA MEDICINA DEL SIGLO XIX, EN LA CATEGORIZACIÓN DEL SEXO VERDADERO|DR.|JORGE GARCIA VILLANUEVA|DRA.|ALICIA ESTELA PEREDA ALFONSO|DRA.|MARIA DE LAS MERCEDES PALENCIA VILLA|DRA.|ADRIANA LEONA ROSALES MENDOZA|DRA.|LETICIA VENTURA SORIANO|2025-01-15|10:00|1327|2|mNqb1pKcF|

Firma Electrónica:
GkXZfdk8Fjw0YmaXa2jorYdH2+3kuVApW9FFOINAedGLUSPjgldgF5c5Eu2VNm3dGP9P/s8kDDCSJfVY19Z6gAcGOxTnsZWGw xZnojPhH37gRB10BLUZZtRU9m+H4ppq8PzcbIBMwbimU+2+67BOyI3nDgU+3D0j2EvJToSFuuInFeqeUE+z9M5jVgC76wYEFUI EJI8FW8jBpAyOq1t/P75II6jrtztq3pYrKYtwrUjC9hNN6L CaeZ0RkKzYsmZk3rFByGmtEaRU/Sqj/vRE7zZzo7ozXkua3m7gybe /ESONjBfss6vd4pV5rmFbEXuo7uAdlURuqGTE0ZvMS6CVptaOARRs15t80IC0lp9WqQszRV6/T0tse8ArgMgsshTH7OLTq56tag FvOODXjCYtyk3w7YpMAxjHPyZ2flcveZf7kMgXeetAxVldomzLqksrhVlnYAGvz9mt5FupgZMzv69Z8n5Wew8OxpCjFp5h1QPj T4bQqkZqRyCxsK7zuDj3I6YVsjmHj9H82N4hbAQxyN3ujJauFsWvm7z27YQVYBvMt8abgRhhRMghxGcmeGyZdcCbY+2YgtU OfawO1zf877GfNymRsRDNT55o+Uo45o7kisprcrU0ZfscdfCj4UK17R1h2xVHQLWfMnsPntnorOkXBrDvNVU17Ox4=

Fecha Sello:
2024-12-12 12:08:31

"El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 38, párrafos primero, fracción V, tercero, cuarto, quinto y sexto, y 17 D, tercero y décimo párrafos del Código Fiscal de la Federación. De conformidad con lo establecido en los artículos 17-1 y 38, quinto y sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación."

Cametera el Ajusco, número 24, Colonia Héroes de Padierna, C.P. 14200, alcaldía Tlalpan, CDMX
Tel: 55 56 30 97 00 www.upn.mx



Hoja: (1-1)

DEDICATORIA

*A mi querida hija Xanat Valentína Nava Loredó,
por su compañía y enseñanza.*

*A mis pacientes, alumnos y amigos con
identidades de género no binarias*

AGRADECIMIENTOS

A ti querida ***Rosa María González Jiménez †***, gracias por cada una de tus enseñanzas, por tu sororidad, por las interminables platicas, por guiarme tantos años. Por enseñarme que la terapia tiene como principio la hermenéutica.

Estimada ***Dra. Alicia Estela Pereda Alfonso***, por su apoyo total, por el ánimo, por la guía profesional, pero sobre todo por la parte humana y la solidaridad que la caracterizan.

A CONAHCYT que con su apoyo económico y su inclusión me facilitó la participación en diversos coloquios y seminarios que fueron clave en mi formación.

A cada uno de los lectores, por su apoyo y comentarios. Especialmente a la Dra. Mercedes Palencia quien desde un inicio estuvo presente.

A la UPN, porque esta institución me ayudó a cambiar mi perspectiva de la educación. A cada uno de los profesores, investigadores y compañeros presentes en mi camino por sus aportaciones y sugerencias.

“Llamamos contra natural a lo que acontece de un modo distinto, de aquel que estamos acostumbrados a ver: para nosotros, sea lo que fuere, nada es normal si está fuera de lo de costumbre”.

Montaigne

Índice	
Introducción	6
Antecedentes	8
Problema de Investigación	12
Justificación	15
Capítulo 1 Estado del conocimiento: recuperar la experiencia de lectura	20
Capítulo 2- Abordaje Investigativo	34
2.1 Qué es un texto	33
2.2 ¿Qué significa interpretar un texto?	39
2.3 El dialogo con la otredad	40
2.4 Conciencia Histórica	41
2.5 Triple Mímesis	42
2.5.1-Prefiguración del texto	42
2.5.2-Configuración del texto	42
2.5.3Reconfiguración del texto	44
2.6 El lector interprete del texto	44
2.7 Fuentes	45
2.7.1Descripción de las fuentes	46
2.8 Reconfigurando mi propia lectura	52
2.81Método-Analisis de contenido	53
2.82Criterios de selección de las fuentes	55
2.83Analisis de contenido aplicado a tres textos de Medicina	56
Capítulo 3- El sexo verdadero y los derechos civiles	59
3.1 La ciencia moderna y la enseñanza de la medicina en el siglo XIX	61
3.2 De la medicina legal	62
3.2.1 Medicina legal, procreación y matrimonio	64
3.4 La explicación de la dicotomía sexual	74
3.5 De los derechos civiles y el sexo verdadero	75
3.6 Ser identificado como varón o mujer y los órganos de la generación	78
3.7 De la certeza del médico y la objetividad	81
3.8 La persistencia del discurso del sexo dicotómico	82
Capítulo 4-Conclusiones	85
4-Reflexiones personales	92
Referencias	97
Anexo 1	100

Introducción

La presente investigación tiene como objetivo examinar la construcción del concepto de sexo verdadero durante la segunda mitad del siglo XIX en la Ciudad de México, a través de la lectura hermenéutica realizada en tres libros, y de cómo este concepto fue fundamental en la formación de los roles de género y la exclusión de identidades no binarias.

Esta investigación surge como una continuidad a los estudios realizados durante la formación en la Maestría en Desarrollo Educativo, en la línea de Aplicación y Generación de Conocimiento (LAGC), Hermenéutica y Educación Multicultural, donde comencé a explorar cómo se percibía el cuerpo humano desde el discurso científico en México. Durante ese proceso, captó mi interés el cuerpo como objeto sexuado y las formas en que ha sido moldeado, disciplinado y corregido a lo largo del tiempo en función de normas sociales de género. Mi curiosidad se despertó particularmente al leer sobre los cuerpos afeminados y la historia de su corrección en el siglo XIX, un periodo en el que se configuraron discursos y prácticas para regular y normar las expresiones de género consideradas “no conformes” con las expectativas sociales.

Mi interés por este tema surgió a partir de una cita textual, encontrada en un libro escolar, donde se mencionaba los “*cuerpos afeminados*”, un término que llamó mi atención, especialmente porque en ese pasaje se enfatizaba la necesidad de “corregir” tales conductas. A partir de mi bagaje cultural y mi perspectiva personal, interpreté esta cita textual como una manifestación de discriminación hacia las identidades y prácticas homosexuales, lo que orientó mi búsqueda hacia el estudio de los discursos sociales y médicos que abordaban estos

cuerpos mal llamados "anómalos". Este interés inicial se transformó en una investigación más amplia sobre la noción de *sexo verdadero*, concepto que, durante la segunda mitad del siglo XIX en México, fue utilizado para establecer roles de género rígidos, excluyendo identidades fuera de la dicotomía binaria de hombre-mujer.

Inicié con el estado del arte, el cual presento en el Capítulo 1, como parte de la experiencia de lectura. En ese apartado detallo el proceso mediante el cual, me fui acercando a conceptos como: "hombres afeminados", "jotos", "sodomitas", "dandis" y "lagartijos", categorías utilizadas en esa época para describir cuerpos que no se ajustaban a los cánones de la masculinidad heteronormativa dominante durante esa época. También expongo cómo estas investigaciones me permitieron comprender de qué manera, tanto la religión como la medicina, clasificaban y patologizaban a aquellos cuerpos que no encajaban dentro de la categorización binaria de sexo y género (hombre-mujer, pene-vagina).

En el capítulo 2 presento el enfoque metodológico interpretativo, basado en la teoría del texto de Paul Ricoeur. Al respecto, cabe señalar que, desde la perspectiva del autor, los textos no sólo son objetos de conocimiento, sino que también poseen una dimensión interpretativa que permite descubrir los significados implícitos y las estructuras de poder y subjetividad que los atraviesan. En dicho apartado explico cómo la teoría del texto de Ricoeur ofreció una base sólida para entender cómo los discursos médicos sobre el hermafroditismo pueden ser leídos no sólo en términos de contenido explícito, sino también en sus implicaciones históricas, filosóficas.

Una vez que se ha establecido la metodología, resulta fundamental continuar con el capítulo 3, dedicado a la lectura hermenéutica de tres textos médicos clave sobre el tema del hermafroditismo. La razón de seguir con este capítulo después de la metodología es que, tras haber expuesto las bases teóricas y metodológicas que guiarán el análisis, es necesario aplicar esta metodología de manera concreta para la comprensión de los textos históricos seleccionados

Finalmente, presento las conclusiones derivadas de las reflexiones sobre los textos médicos y el análisis hermenéutico realizado. A través de este ejercicio crítico, espero aportar una comprensión más profunda sobre cómo los discursos médicos del siglo XIX no solo definieron el sexo verdadero, sino que también contribuyeron a la construcción de identidades sexuales basadas en categorías reduccionistas que, aún hoy, siguen teniendo implicaciones en los debates contemporáneos sobre género y sexualidad. La asignación de sexo, basada exclusivamente en criterios anatómicos, y la exclusión de identidades no binarias, sigue siendo un tema vigente que merece una reflexión crítica.

Antecedentes

A continuación, expongo cómo me fui apropiando de la fenomenología hermenéutica a través de la lectura y posteriormente apropiándome de algunos textos de la muy extensa y compleja obra de Paul Ricoeur, de Maurice Merleau-Ponty y de Giorgio Agamben, en diálogo con mi asesora de tesis, la Dra. Rosa María González Jiménez (QEPD), quién me llevó a la reflexión, a repensar y cuestionar la forma en que miraba mi mundo, mi país, el sistema educativo, mi auto concepto como mujer, maestra y profesionalista que está inmersa en el sistema educativo. Seguí un *sendero*, con algunos obstáculos, que me fueron transformando como mujer, madre, pareja y maestra. Me quedan muchas preguntas, las cuales espero responder en otro momento de mi formación como investigadora en el campo de la educación y la diversidad. El trabajo

me ha traído paz y nuevas formas de relacionarme conmigo misma y con las demás personas, me di cuenta de todos somos imperfectos y que buscar la perfección es inhumano.

Para ahondar en estas reflexiones, estimo conveniente compartir algunas reflexiones de carácter autobiográfico que aportan a la comprensión del trabajo realizado. Hace siete años ingresé a la Línea Hermenéutica y Educación Multicultural de la Maestría en Desarrollo Educativo; mi formación inicial fue en la Universidad Nacional Autónoma de México, FES-Iztacala en el área de Psicología. Laboralmente me había desempeñado en el ámbito de la Psicología educativa en el área de USAER¹ y como profesora de inglés en una secundaria particular, donde me exigían realizar un posgrado relacionado con la educación.

En el año 2016, cuando ingresé a la Maestría en Desarrollo Educativo en la UPN, el problema de intervención que me interesaba era: la educación emocional del alumnado y la inclusión de quienes presentaban problemas de aprendizaje. Me preocupaba que sólo se les brindara atención especial, cuando presentaban un informe psicopedagógico, dejando de lado al estudiantado que presentaba problemáticas emocionales o algunas otras situaciones (económicas, familiares, etcétera) por las que no podían desarrollar estrategias de aprendizaje de la mejor manera.

Llamó mi atención el caso de un alumno que constantemente se arrancaba el cabello cuando se sentía estresado y acosado por sus compañeros. Él había sido diagnosticado con síndrome de Asperger, por lo que desde la Psicología se entendía que su conducta era poco social, sin embargo, conforme conversaba con el alumno me refería problemas en su entorno familiar:

¹ La USAER es una instancia técnico-operativa de la Educación Especial, conformada por un Director, Maestros de Apoyo, Psicólogo, Maestra de Comunicación y Trabajadora Social

la ausencia de la madre, el alcoholismo y la violencia que recibía de su padre, aunado al rechazo que recibía por parte de casi todo el grupo.

Cuando reporté la situación a mis superiores, la respuesta fue que nuestro trabajo era enseñar. La directora nos comentaba que este tipo de situaciones nos rebasaban, y que como docentes no estábamos preparados para tratar ese tipo de casos. Al reflexionar sobre sus palabras comprendí que, probablemente, el propio personal docente de la escuela tendía a excluir al alumnado, a partir de las normas que el centro educativo imponía.

Aunque mi formación inicial estaba más inclinada a la crítica social y política de la educación, fue hasta la Maestría, durante el seminario de Hermenéutica, cuando tuve un primer acercamiento a la Filosofía. Ahora entiendo que mi perspectiva epistemológica daba por hecho ciertas situaciones y no me permitía interrogarme sobre aquello que consideraba obvio. Por ejemplo, la Psicología positiva universalizó el concepto de “normalidad infantil”, teniendo como parámetro observable a menores del centro de Europa, teorías que desde su propio espacio y tiempo determinaron qué era la normalidad y las jerarquías en relación con sus tradiciones. Poco a poco fui apropiándome de otra perspectiva, la fenomenología hermenéutica, retomando algunas herramientas teóricas de Paul Ricoeur, cuyo concepto de identidad humana la describe como una historia narrada.

Cuando inicié mi formación en el área de hermenéutica, mi tutora nos preguntó ¿cómo entienden al ser humano? y ¿cómo entiendes el ser mujer, ser indígena ...o ser gay o lesbiana? Recuerdo haber contestado desde los conocimientos que aprendí en la escuela, saberes que durante mucho tiempo marcaron mi forma de entender lo humano como ente racional que nace, crece, se reproduce y muere. Comprendía al ser humano como un ente bio-psico-social,

mientras que para definir al “ser mujer”, argumentaba que era un cuerpo con órganos sexuales femeninos y se distinguía del varón por no tener un pene.

Reflexionar en torno al cuerpo humano me condujo a distintas aproximaciones, entre las que destaco la reflexión de Giorgio Agamben (2011) sobre el concepto de dispositivo. El filósofo italiano explora la relación entre los seres humanos, como entidades vivientes, y los dispositivos que configuran sus vidas, tales como las instituciones, el lenguaje, la escuela, la religión, las leyes, la familia, la escritura y la literatura. Según Agamben, estos dispositivos no solo estructuran la existencia de las personas, sino que la condicionan profundamente en la interacción cuerpo a cuerpo, moldeando las prácticas, creencias y formas de relación con el mundo.

Una segunda aproximación la encontré con Maurice Merleau-Ponty (1995) quien, a través de su fenomenología, realiza una intersección entre lo objetivo y lo subjetivo del cuerpo. El filósofo francés reconoce un sujeto corporal integrado por un cuerpo perceptivo (órganos, tejidos, extremidades, etcétera) y un cuerpo subjetivo (el ser humano con su experiencia de vida, relaciones en co-construcción con otros cuerpos, es decir, otros seres humanos y las sociedades donde se establecen estas relaciones). Aunque cada ser humano se compone de estas dos versiones, Merleau Ponty habla de que son uno mismo: los seres humanos no tenemos un cuerpo, somos un cuerpo que se va construyendo a través del lenguaje y de las relaciones humanas: “soy mi cuerpo”. Para Merleau Ponty, el cuerpo se vuelve un vehículo de ser sensible en el mundo, en tanto cada persona va constituyendo-se en un tiempo impersonal, a partir del contexto que le rodea (su mundo) y las relaciones que establece con los otros. En este sentido, cabe señalar que el autor habla de un tiempo impersonal, cuando son los otros los que nos ayudan a constituir nuestro mundo. Cuando nacemos, ya hay un

mundo establecido de ideas y pensamientos, que nos son transmitidos y puede que nos apropiemos o no de ellos.

Mi acercamiento a otras miradas epistémicas respecto del cuerpo humano me llevó a reformular el problema de investigación, preguntándome ¿cómo los libros escolares, entendidos como dispositivos, fueron transmitiendo una noción de corporalidad en la Ciudad de México durante el siglo XIX?

En la Maestría realicé la lectura hermenéutica de tres libros de texto que se ocuparon en la educación elemental. El primero fue un catecismo católico, libro que había sido ocupado para dar clases de moral y lectura. En él, se divide al cuerpo en dos ámbitos, el cuerpo físico, y lo que corresponde al alma y la *carne*², donde la carne hace alusión a pasiones muy propias del ser humano que, de no manejarse, podrían generarle un malestar. El segundo discurso, religioso-protestante, enfatiza un cuerpo deseante, y un cuerpo-alma, enfocado al pensamiento. Bajo esta lógica se creía que las pasiones pueden ser controladas a través de la enseñanza, la disciplina y la condescendencia, instruyendo en la moral, el orden y la jerarquía con prácticas muchas veces poco humanas.

Un tercer enfoque sobre el cuerpo lo hallamos en la incipiente ciencia del siglo XX cuando, bajo la influencia del mecanicismo funcionalista característico de la época, se interpreta al cuerpo como un organismo cuyo funcionamiento puede desglosarse y entenderse a través de sus procesos y componentes, de manera similar a una máquina, estructurada con diferentes funciones, órganos y sistemas. Esta concepción del cuerpo de origen biológico clasifica al

² La religión católica nombraba *carne* a todas las pasiones como la ira, lujuria, soberbia, avaricia, gula, envidia y pereza.

humano como un animal superior del género de los mamíferos, superioridad debida a la razón.

La lectura a estos discursos acerca del cuerpo humano me permitió conocer cómo intelectuales mexicanos retomaron formas de entender lo corporal procedentes de las ciencias naturales, desvaneciendo “ese cuerpo vivido” -referido en el catecismo. Como consecuencia, se produce un desplazamiento hacia la concepción del cuerpo como objeto, referido en los textos escolares desde una mirada funcionalista fragmentada: los órganos con su propio funcionamiento que trabajan como partes de una máquina.

Como bien dice Gadamer (1986), formar es transformarse; en ese sentido, la hermenéutica me ha ayudado a re-significar y cuestionar la forma en que aprendí en la escuela y en la facultad de Psicología, lo que es un ser humano. El estudiar los libros escolares en su dimensión de intención de decir, me ha permitido reflexionar acerca del uso de los libros de texto dentro de mi quehacer profesional como docente, así como también, las distintas formas en que los y las docentes incorporamos discursos con pretensiones de verdad sobre lo que es el ser humano, la educación, y los procesos de enseñanza aprendizaje.

Problema de investigación

En esta presentación inicial, incluí la experiencia de mi trabajo en la Maestría en mi interés de exponer que el *sendero* que he seguido es largo, en especial, para responder a la demanda de presentar la investigación en una tesis escrita, en este nivel educativo y en esta formación de grado, y que no contamos con una formación previa en Filosofía o en Historia. Así, al ingresar al doctorado, y a raíz de un párrafo que leí en un libro escolar del siglo XIX donde se planteaba “corregir los cuerpos afeminados”, opté por continuar con los Estudios de la

Corporalidad (Galak, 2016), interesándome por los discursos acerca del cuerpo humano como objeto sexuado.

Aunado a ello, mi formación como psicóloga me enfrentó a experiencias profesionales entre las que destacan el encuentro de dos alumnos varones, quienes se reconocían como pareja afectiva, y a quienes se les mandó con el psicólogo para corregir su conducta. Otro suceso que me conmovió fue el de un paciente, quien se identifica como homosexual, él decía lamentar que sus padres no lo hubieran apoyado en su identidad sexual, pues, en ese caso, le hubieran evitado un gran sufrimiento.

Dentro del área de Educación Especial me percataba que ver al otro como diferente, construye diferencias, sin tratar de entender a quienes la ciencia moderna marcó como comunidades *excéntricas* (mujeres, indígenas, negros, homosexuales), es decir, fuera de un centro desde donde se decide el saber, lo bueno, lo bello y lo justo (González y Contreras, 2017).

En el plano personal, como ciclista convivo con muchos varones, por lo que era común escuchar que llamaran *puto*, *joto* o *mariquita* a aquel compañero que no quería realizar actividades arriesgadas; desde una lógica machista, le “ponían uñitas”, es decir, imitaban el gesto de pintarse las uñas, para connotar “que, eres niña”, entre otras agresiones como “vieja al último”, una de las peores ofensas que puede recibir un macho.

Muchas veces al escuchar a mis compañeros varones hablar de sus sentimientos me daba cuenta de lo vulnerables que son, y la necesidad que tienen de expresar sus sentimientos; sin embargo, también advertía de que les resulta difícil llorar o mostrarse vulnerables con sus pares (otros varones) por miedo a ser juzgados.

En el plano político, el incremento de la violencia hacia las mujeres y el alto índice de feminicidios en el Estado de México, lugar en el que radico, me llevan a reflexionar acerca

del imaginario social y de las expectativas y mandatos que se depositan sobre las personas en función de los órganos genitales. De este modo, la investigación previa en la Maestría, así como mis propias experiencias como docente, psicóloga y deportista, aunada a las situaciones de violencia de género en el contexto donde radico, me llevaron a plantear la siguiente interrogante que orientó este trabajo: ¿cómo se fue configurando el concepto de sexo verdadero en la Ciudad de México? Para responderla, establecí un recorte, centrándome en la segunda mitad del siglo XIX en la Ciudad de México, para continuar con el tiempo y territorio que trabajé en la Maestría.

Revisé algunos estudios acerca de la sexualidad en la Europa decimonónica, entre ellos, el trabajo del psiquiatra alemán Richard von Krafft-Ebing, quien escribió *Psychopathia Sexualis* (1886); la propuesta del austríaco judío Sigmund Freud, creador del *psicoanálisis* y autor de *Tres ensayos sobre la sexualidad* (1905) y la obra del médico alemán Magnus Hirschfeld, quien fundó el Instituto de Sexología en 1919 y realizó una campaña por la tolerancia de los homosexuales, así como las aportaciones de la feminista Helen Stöcker comprometida con el amor libre. Estas primeras lecturas me orientaron en torno a los discursos provenientes de Europa que incidieron en el campo científico de México.

Propósito

El propósito de esta investigación fue comprender las bases sobre las cuáles se fundó la configuración del concepto “sexo verdadero” en tres libros de medicina de la segunda mitad del siglo XIX.

Justificación

La modernidad nos ha llevado a concebir la formación como una acumulación de conocimientos, se ha tecnificado el saber y politizado el quehacer docente, a tal grado que

cuando se habla de mejorar la educación, se cree que basta con completar una cantidad de cursos, llenar formularios, seguir y aplicar estrategias metodológicas que se han convertido en manuales y recetas con instrucciones a seguir, poco aplicables a las comunidades y contextos escolares a los que nos enfrentamos día a día.

La sugerencia de contenidos a trabajar, así como los libros de texto y las formas de enseñar en la educación básica, alejan a docentes y alumnos de una perspectiva crítica. La adopción de manuales de instrucción, la implementación de teorías científicas y las formas en las que se comprende el mundo han dado por sentado que ciertos conocimientos y saberes son verdades absolutas.

En general se piensa que el saber auténtico es el que se genera en los espacios universitarios; desde las epistemologías feministas tanto como en los estudios decoloniales se cuestiona que las personas o comunidades investigadas “no sepan” cuando, resulta innegable que quienes más saben de su contexto son aquellos que lo viven. Más aún: se apela a que sólo aquellas metodologías basadas en términos de conocimiento científico experimental o empírico puedan producir conocimiento verdadero, dejando de lado saberes que son importantes y que han pasado por la experiencia de vida de los individuos y de las comunidades.

Con Michel Foucault (1968) me cuestiono los discursos con pretensiones de verdad, atravesados por relaciones de poder que inventan su objeto de estudio. Como docente considero que es importante dejar de pensar como obvios los contenidos de lo que enseñamos, cuestionar y reflexionar sobre nuestra práctica y lo relacionado con ella, ¿qué enseñamos?, ¿para qué enseñamos lo que enseñamos?, ¿desde qué mirada enseñamos los contenidos que pretendemos transmitir? Responder a estas y otras interrogantes similares supone, también, cuestionar que los libros de texto y el maestro son autoridad y verdad.

Cuando Marina Garcés (2015) expone la importancia que tiene la filosofía en el ámbito educativo, pienso en la posibilidad de volver a ser la niña que todo se pregunta. Y la autora me remite a una filosofía inacabada que nos lleve a problematizar todo aquello que se ha dado por sentado como una verdad absoluta, en ese sentido podemos cambiar de rumbo y pensar situaciones de vida distintas de las que hemos venido practicando.

Aunque ésta no es una investigación filosófica, retoma algunas herramientas de la fenomenología hermenéutica; por ello, rescato de Garcés la importancia de cuestionar el ¿cómo y desde dónde? de los discursos que como sujetos colonizados hemos tomado como verdaderos, cuestionamiento que nos abre a comprender desde otras perspectivas epistémicas. Retomo estas dos premisas para cuestionar ¿cómo se construyó discursivamente el concepto de sexo verdadero desde la ciencia de la medicina legal durante la segunda mitad del siglo XIX en México?

Cuando hablo del “quién de los pensamientos”, me pregunto acerca de los fundamentos científicos que en algún momento se utilizaron para clasificar al ser humano, y que al no ser cuestionados caen en lo que Garcés denomina, un “discurso universalmente válido”. La filósofa española señala que la veracidad de estos discursos no está en lo que dicen, sino en la potencia que los crea (Garcés 2015, 27), en quiénes los legitiman y difunden.

En relación con estas reflexiones, cabe señalar que esta investigación se fundamenta en las aportaciones de la epistemología situada, propuesta por la feminista Donna Haraway, específicamente, con la noción de *conocimiento situado*. Al respecto, la autora argumenta que el conocimiento es producido por sujetos que son construidos por sus condiciones de vida, por su relación con las normas sociales, por el período histórico en el que viven. Estos planteamientos otorgan sustento al cuestionamiento de la teoría dominante y de las ideas que se han perpetuado en torno al cuerpo como objeto sexuado y la noción de sexo verdadero que

propongo en este trabajo. Aunado a lo anterior, las afirmaciones de Haraway me orientaron en el cuestionamiento del tipo de conocimiento y de los métodos que se utilizaron en el siglo XIX, fundados en los principios y criterios del método científico experimental de ese momento, los cuales le otorgaron validez por encima de otros saberes.

Además, retomo los principios del feminismo decolonial, con las aportaciones de Colliere (2020), lo que permite enfatizar que el conocimiento científico de la época en México, supone la apropiación de ideas y la circulación de teorías traídas de otros países. En ese sentido, la autora declara que una teoría nunca viaja sola, de manera abstracta: es traducida por quien la recibe y por actores sociales que encajan de manera particular en el espacio de producción del conocimiento. Al respecto, cabe señalar que en mi lectura de los textos de anatomía de finales del XIX, observé que los médicos mexicanos citaban a galenos franceses, resignificándolos a partir del contexto propio. Este proceso generaba un discurso en el que se entrelazaban los saberes científicos de la medicina francesa con elementos de la religión, creando una visión única de la medicina que fusionaba ambos campos de conocimiento.

Así, la ciencia moderna mexicana se debatió entre concepciones metafísicas y positivistas, posicionándose estas últimas como la ciencia del progreso. Sin embargo, al reflexionar sobre el sentido en que los discursos científicos sobre el sexo se mantienen vigentes, me pregunto cómo estos discursos siguen influyendo hoy, cuando observamos a jóvenes que se identifican como cisgénero.

La ciencia positivista del siglo XIX, que promovía una investigación neutral y objetiva como motor del progreso y la solución a problemas sociales, cimentó la idea de una ciencia que debía ser imparcial y beneficiosa para todos. Si bien es cierto que los avances científicos han aumentado la esperanza de vida y han logrado importantes conquistas en salud y bienestar,

también es necesario reconocer que estos avances no han sido universales ni neutrales, sino que han estado marcados por una visión con sesgos de género y, en muchos casos, excluyente y discriminatoria de grandes poblaciones.

Al respecto, Judith Butler (1993) en su texto *Cuerpos que importan*, señala cómo las identidades no binarias, trans e intersexuales, han sido víctimas de la violencia estructural que excluye y avasalla ciertos cuerpos e identidades dentro de los sistemas de conocimiento y de las narrativas dominantes, las cuales determinan cuáles cuerpos sí importan y qué cuerpos son adecuados a las normas.

En la actualidad, el discurso sobre inclusión se ha convertido en un tema central en los debates educativos, sociales y políticos. Sin embargo, es importante cuestionar cómo, a pesar de los avances hacia una educación más inclusiva, muchos de los discursos con pretensión de verdad continúan siendo excluyentes al no reconocer la diversidad de experiencias humanas, a la vez que refuerzan la exclusión de quienes no se ajustan a las normas establecidas.

La hermenéutica permite leer y reinterpretar estos constructos sociales desde una perspectiva crítica, mostrando cómo estas categorías no son naturales ni fijas, sino construcciones históricas y culturales. Esto abre el espacio para reflexionar sobre otras formas de ser y comprender la corporalidad humana en sus múltiples identidades, que pueden ser útiles para quienes trabajan en áreas educativas escolarizadas y no escolarizadas.

Capítulo 1: Estado del conocimiento: recuperar la experiencia de lectura

En este capítulo presento la revisión de la literatura especializada que realicé conforme al proyecto de investigación, refiriéndome a aquellos textos que me ofrecieron una perspectiva e información importante para situar mejor mi propio trabajo que orienté, desde un inicio, desde una perspectiva hermenéutica.

Como lo mencioné en la Introducción, mi punto de partida para este estudio surgió al leer la palabra “afeminado” en un libro escolar dirigido a jóvenes de mediados del siglo XIX en México. Llamó mi atención que en dicho texto se tratara de corregir lo que se conocía en aquella época como “hombres afeminados”. En un primer momento, intenté explicarme estas ideas desde mi horizonte de sentido, basándome en lo que después entendí eran mis prejuicios generacionales y mi bagaje cultural, dando por sentado que la palabra afeminado equivalía a homosexual.

Al diseñar y completar una matriz de datos que me permitiera reunir información relevante de las investigaciones (en su mayoría históricas) realizadas en torno a lo relacionado con cuerpo afeminados, en nuestro país (anexo 1), pude recuperar la lectura como experiencia de vida que nos tras-forma. Como sucede con la lectura hermenéutica, uno va leyendo textos que nos aportan información importante, que permiten seguir ciertas directrices y nos brindan una mirada más profunda del contexto que deseamos comprender y, al mismo tiempo, nos llevan a nuevas interrogantes.

Durante el desarrollo de esta investigación me di cuenta de que las reflexiones iniciales son un punto de partida, que suelen modificarse en el transcurso conforme pasa el tiempo; en particular, para quienes no venimos de la tradición historiográfica. Aquella duda inicial, en la que me cuestionaba qué se entendía por cuerpo afeminado en el siglo XIX, fue llevándome

por otros senderos, modificándose y transformándose, lo que me permitió redefinir la pregunta de investigación acerca del cuerpo sexuado en el siglo XIX. En este sentido, se trató de un proceso de investigación, guiado por el enfoque de la fenomenología hermenéutica, que a continuación expongo.

El punto inicial fue la búsqueda de investigaciones previas sobre los hombres “afeminados” de siglo XIX en México. Sistemáticamente la información en un cuadro, identificando la autoría, la perspectiva de investigación, la metodología y los principales hallazgos, así como el extracto de cada investigación (Ver anexo 1). Encontré diversas fuentes que iban desde estudios antropológicos, historiografías sociales y culturales, estudios filológicos y del área de la psicología social.

La revisión de la literatura me permitió una primera comprensión sobre el significado del término “afeminado” que no tiene el sentido que originalmente yo le daba, permitiéndome vislumbrar que la corporalidad humana, lejos de ser universal en el tiempo y en el espacio, se significa y simboliza de diferente forma, con diversos términos y en distintos lugares.

A continuación, refiero aquellas investigaciones que fueron significativas para mi trabajo.

Rodríguez Antoine (2011), realizó un análisis de diversas fuentes dentro de las que destaca: la prensa oficial, la literatura, la criminología y la medicina. El autor identifica que el significado de afeminado fue cambiando según los discursos que predominaban en la época. En sus aportes, refiere que estos discursos fueron creando un imaginario social, a lo largo del tiempo, dando lugar así a representaciones estereotipadas. Además, reporta algunas obras literarias donde lo sexual afeminado era puesto en juicio, en función del comportamiento social de un hombre, más que de sus prácticas sexuales. Los hombres afeminados del siglo XIX en la ciudad de México se caracterizaban por sus gestos, gustos y preocupación por la

vestimenta y el uso de perfumes. Y al considerarse conductas propias de las mujeres, se argumentaba que si un varón las presentaba eran producto de una conducta anómala y ambigua.

De acuerdo con el autor, sería para principios del siglo XX, cuando el periodista Heriberto Frías publicó los primeros testimonios de carácter sociológico sobre conductas y prácticas sexuales en los presos de Belem, a quienes nombra *afeminados* y *travestis*. No sólo resulta interesante la nota que expone Frías, sino la actitud de desaprobación en la cual califica a estas personas como perversos, depravados e ignorantes. Rodríguez refiere que, en los documentos de la época, la “mujer feminista” y el “hombre afeminado” son evidencia del desorden y caos social contra el que hay que luchar. Al respecto, recupera una imagen del año de 1907, del impresor José Guadalupe Posadas, quien se burla por igual de feministas y afeminados (Posada, 1907, imagen 1).

El discurso del periodista Posada, no sólo degrada la imagen de un varón que usa vestimenta de mujer; también, pone en tela de juicio el comportamiento de mujeres que asisten a algún taller u oficina, señalando que por iniciarse en esas actividades desisten de las que le corresponden dentro del hogar. Para ilustrar esta crítica, aparece una imagen cuyo título es: “Y de casimir se viste, y de su casa desiste”. La imagen también deja ver cómo se asignaban características físicas a la virilidad, por ejemplo, el uso de la barba, pero, al mismo tiempo se empleaba para denostar que un hombre estuviera inmiscuido en la crianza de los hijos, idea que se expresa en estos términos: “el hombre barbilampiño queda haciendo el desayuno, cose plancha y cuida al niño.”

Imagen 1: El feminismo se impone



Fuente: Posada 1907, El feminismo que se impone en La Guacamaya semanario independiente defensor de la clase obrera

Por su parte, Gutiérrez León (2015), trata de explicar la homosexualidad y el comportamiento femenino durante el Porfiritismo, haciendo uso de diversas fuentes literarias de la época. El autor rescata ensayos, memorias, notas periodísticas y algunos textos con elementos que permiten ilustrar lo que se consideraba “el comportamiento femenino”.

Como dato importante, Gutiérrez León asevera que el contexto histórico y social que se vivió en el México de finales del siglo XIX es de importancia para entender cómo se fue configurando cierto rechazo hacia los hombres afeminados de aquella época. Al respecto, señala que el creciente deseo de modernizar el territorio mexicano, así como la idea de homologar la sociedad mexicana con la sociedad francesa, dieron la pauta para copiar modas

propias de Francia. Por otro lado, la incesante idea de querer civilizar a la nación fue originando una estratificación de clases, muy marcada, donde a decir del autor la aristocracia buscaba emularse con la sociedad europea.

El estudio analiza el discurso de la prensa en relación con lo afeminado en los hombres, surgido con el famoso baile de los 41³, donde nos muestra como las publicaciones periodísticas se encargaron de instituir desaprobación y rechazo, exponiéndolo en los encabezados de la prensa. Así, “*El diario del hogar* lo calificó como un acto repugnante, los de *El popular* preferían omitir detalles, según ellos, porque era un acto asqueroso mientras que los de *El país* aseveraba que era un síntoma de la depravación” (Gutiérrez, 2014, p 85).

Sobre la misma línea, Gutiérrez (2014) recuperó de las memorias del político mexicano Sebastián Lerdo de Tejada un texto en el que manifiesta gran rechazo a la conducta afeminada. describiendo, “la cobarde afeminación subyuga las naturalezas más privilegiadas, se baila, la gangrena es envuelta en seda, la banalidad femenina se paga con ministerios” (Gutiérrez, 2014, p. 86). Lo anterior deja ver que la práctica de estos bailes había iniciado con años de antelación y era muy cuestionada socialmente.

En su investigación, Gutiérrez da fe de otros calificativos que fueron usados para manifestar rechazo hacia aquellas conductas sociales o sexuales que salían de lo socialmente aceptado en el comportamiento de un varón destacando *afeminado*, *pollo*, *dandi* y *lagartijo*.

³ El baile de los 41, escandalo muy sonado por la prensa mexicana a partir del día 18 de noviembre de 1901. Baile en el que participaron 42 hombres, la mitad de ellos vestidos de mujer, con pelucas y postizos. Suceso que fue muy castigado por la sociedad porque entre ellos había aristócratas y políticos.

Aunque estas conductas no se referían a prácticas sexuales, se controlaba la conducta social. así la conducta del pollo es similar a la expresada por los afeminados, pues se enfocó más a minimizar y denostar a aquellos hombres que cuidaban su aspecto físico mediante el cuidado de sus cejas y pestañas, al uso de carmín para los labios y el arreglo del cabello. Respecto de la palabra Dandi, era para mencionar a los jóvenes varones que se preocupaban en exceso por su vestimenta, siguiendo protocolos de moda, que se copiaban de Europa. Pero en estos textos poco se hablaba de la conducta sexual.

Encontré otra investigación filológica de Chaves (2005), quien se dio a la tarea de buscar algunas variantes de la forma de expresar lo que hoy conocemos como homosexual. El autor, al igual que Gutiérrez, coincide en que las palabras y los significados van cambiando con el tiempo, y que depende de la época el imaginario social que se crea respecto de ello.

La lectura de los textos me llevó a la búsqueda del extra-texto anotando las reflexiones a las que podía llegar con la lectura, y fue justo el estudio de Chaves el que me abrió espacio para buscar información referente a la sodomía. El autor refiere que la idea de hombres afeminados se da entre la sodomía del México Novohispano, y la noción moderna de homosexualidad, estos datos me llevaron a nuevas cuestiones.

Incluir ahora el concepto de sodomía en la búsqueda de información, me orientó en la historia social, culturales y de la sexualidad. Pude comprender que, con la llegada del clero católico a suelo mesoamericano, se redefinieron las tradiciones, resignificando las formas de pensar y vivir el cuerpo. Así, en un principio, las prácticas *sodomitas* fueron consideradas transgresiones del orden divino por los españoles y, más tarde, se volvieron crímenes a ser juzgados en el tribunal de la Santa Inquisición.

Desde la historia social, encontré con Palafox, que las prácticas del siglo XIX tenían como principio el placer corporal: si se realizaba entre mujeres se les llamaba “sodomía imperfecta” y entre varones “sodomía perfecta”; con el tiempo, esta última se castigó de forma más severa. El argumento religioso fue que el varón es creado a imagen y semejanza de Dios y, por lo tanto, el único que podría dar vida a través del semen. Por eso, desde el punto de vista religioso se castigó la sodomía perfecta ya que se desperdiciaba la vida.

En la misma línea, Palafox (2015) señala que para la normativa teológica de Santo Tomás de Aquino:

El placer coital era el mayor de los placeres humanos, entendidos como medios, inevitables, que acompañaban las operaciones requeridas para el desarrollo de la vida humana, como la reproducción. El goce venéreo debía siempre ir acompañado de la templanza con el objetivo de no caer en el vicio de la lujuria, consistente en «la búsqueda desordenada del placer». Entre las diversas especies de lujuria se condenaba con ahínco el llamado vicio contra la naturaleza, o contra natura. (p. 292)

Lo que inicialmente fue considerado un pecado que debía ser sancionado por el orden divino, con el tiempo pasó a ser regulado más estrictamente, reflejando el creciente control y la imposición de los valores cristianos europeos. La sodomía, al ser vista como una grave transgresión moral, dejó de ser simplemente un pecado privado para convertirse en un delito que debía ser castigado tanto en el ámbito religioso como en el legal.

Este cambio se enmarca dentro de un proceso más amplio de colonización, donde las autoridades eclesiásticas y civiles trabajaron conjuntamente para reprimir prácticas consideradas "no cristianas" y para imponer un sistema de normas que reforzara la autoridad colonial y religiosa regulándose a través del miedo y la imposición.

El hecho de que, además del tribunal de la Santa Inquisición, la iglesia sancionará la sodomía; pronto ocasionaría una disputa entre ambas autoridades que concluiría la atención al fuero eclesiástico para que no interviniese en las denuncias sobre delitos sexuales” (Bracamontes, 2001, p.79).

Posteriormente con la independencia de México en junio de 1820 se cierra el tribunal de la Santa Inquisición, dictaminándose un reglamento político en 1822 en donde se reafirmaban las leyes anteriores sin embargo a decir de Palafox (2015) existían varios huecos que hacían la práctica de las leyes respecto de la Sodomía muchas veces fuera injusta, además de que proponían un ideal de masculinidad que la autora llama prescriptiva y refiere al ideal masculino hegemónico que se tenía en aquella época.

No sólo era el ideal de masculinidad, sino también el ideal que se esperaba de las mujeres, en la misma directriz me encontré el trabajo de Fernanda Núñez (2007), quien en su artículo sobre “Los secretos para un matrimonio feliz. Género y sexualidad en la segunda mitad del siglo XIX”, expone roles sociales muy marcados para las mujeres y para los hombres, encontrados en el texto manual de higiene para el matrimonio. La investigadora argumenta que durante esa época se empezaban a enfatizar los roles de hombres y mujeres en función de la biología de sus cuerpos.

Según la autora, este manual de higiene para el matrimonio pretendía enseñar y moldear la conducta de las mujeres y los varones, con comportamientos socialmente admitidos. Se intentaba enseñar a hombres y mujeres la higiene moderna y el funcionamiento fisiológico de sus cuerpos; al mostrarles cuál era ese “deber ser” respecto de lo “verdaderamente femenino” y lo “verdaderamente masculino”. En el caso de los varones, se les reprochaba el

desperdicio del semen y toda práctica sexual no reproductivas, que se realizaba “en solitario”, o con alguien del mismo sexo.

La misma autora (Núñez, 2007) en su estudio *El agridulce beso de Safo: discursos sobre las lesbianas a fines del siglo XIX* nos muestra cómo la conducta de mujeres y varones y los roles sociales ya eran cuestionados desde la higiene moral. Se refutaba que según la biología de las mujeres su ovulación estaba lejana al placer por lo que se reafirmaba la idea del carácter prescindible del orgasmo femenino para procrear. Así, las mujeres “decentes” y “normales” debían ser pasivas y poco sensuales.

La homosexualidad se integró fácilmente en la clasificación de las perversiones. Y, así, la clásica asociación entre anomalía, crimen, degeneración y clases inferiores fue avalada con el sello de la científicidad. Incluso la teratología mexicana no pretendía otra cosa sino reintroducir orden y descifrar cuál era el sexo “verdadero” que se escondía bajo las confusas apariencias del hermafrodita.

Me di a la tarea de buscar los argumentos que se ofrecen respecto de cómo se generan estereotipos y se descalifica lo afeminado. Encontré desde la antropología y la historia, algunos estudios que hacen referencia a la cosmovisión mexicana, en tiempos de la colonia. Por rebasar las pretensiones de esta investigación, no profundicé en los conceptos de erotismo en poblaciones originarias de México, preguntas pendientes para el futuro.

Los antropólogos argumentan, que en el ámbito de la agricultura lo masculino y lo femenino, se complementaban. Era el hombre común quién se dedicaba a hacer los surcos y el movimiento de la tierra, mientras que las mujeres se encargaban de depositar la semilla en la tierra. En cuanto al cosmos, se creía que la fuerza masculina se asociaba a las sequías y la femenina con la fertilidad, la tierra y el cultivo. Al reconocer la complementariedad como

una dualidad cósmica, hombre y mujer, establecían vínculos de correspondencia en los que ambos eran partícipes de dominio y placer reiteradamente (González, 2013 p: 86).

Realizar el estado de conocimiento, fue de ayuda para poder entender los trabajos que se han hecho, y las distintas áreas desde las que se ha trabajado, ellos me dieron herramientas para comprender el contexto que se vivía en México a finales del siglo XIX, al mismo tiempo que me dieron elementos para ubicarme en un campo de estudio en el que sin ser historiadora o filósofa, me fueron llevando por un camino de preguntas que me conducían a entender y poderme explicar ciertos sucesos del pasado, que están relacionados con mi presente.

Entender como al finalizar el siglo XVIII se debate dentro del mundo intelectual de España y la Nueva España quién castiga al sodomita -la Santa Inquisición o la Leyes de la Corona- como el discurso médico se fue posicionando para esclarecer los delitos dando paso a la medicina legal. Como bien señala Chaves, significó un parteaguas en la conceptualización de lo que era un sodomita para la religión católica y el enfermo homosexual de la medicina moderna.

En el siglo XIX, cuando se buscaba hacer del territorio una nación moderna se dejó de hablar de la sodomía y empezó a utilizarse el termino afeminados, para rechazar las conductas sociales de los hombres, las cuales rompían con la masculinidad prescrita socialmente, del hombre con barba, fuerte y viril.

Otro dato importante que abrió a nuevas cuestiones fue la disputa entre la iglesia y la corona española, que más tarde estaría presente en lo que a finales del siglo XIX en México se conocería como la medicina legal, conduciéndome a la búsqueda de discursos médicos se enfocaran ya no solamente en el cuerpo, sino específicamente en la genitalidad.

Dos fueron las investigaciones parteaguas para buscar en el discurso médico. En el reporte de Oliva López (1998), en su texto *La medicalización de la sexualidad a finales del siglo XIX*, me interesé por el apartado que señala: “entró a una consulta médica y salió sin identidad” en éste, la autora retoma un caso de hermafroditismo descrito en la Gaceta Médica mexicana en el año de 1880. Se habla de Eduwigis, “mujer” originaria de Chilapa, Morelos; paciente que acude al médico por un problema de incordio que, al ser auscultada por el médico, este refiere: “a través de la observación su monte de venus, clítoris, grande y pequeño labio izquierdo se encuentran normales, mientras que en el labio derecho hay un absceso. Al tacto, en el interior del cuerpo, no se encuentra rudimento alguno, de porción sub o supra vaginal del cuello uterino” (López, 1998, p: 41).

Respecto de este caso, el médico señala que “sí son ciertas sus investigaciones y exploraciones, no se le ha encontrado vagina, ni útero, ni ovarios, que probablemente le faltan las trompas de Falopio, y que se halla privada de los instintos del sexo que representa” (López, 1998, p: 43)

El segundo caso, referido por Frida Gorbach (2009), quien relata el caso de una hermafrodita en el siglo XIX, expuesto en la Gaceta Médica del 14 de agosto de 1890. Este caso también hace referencia a una mujer hermafrodita, se trata de Guadalupe Vargas, mujer que al estar ingiriendo pulque con su amiga intentó besarla, razón por la que se le acusa de connato de violación. Al ser referido el caso a la medicina legal, se expone que al observar a Guadalupe Vargas “vestida” es mujer, pero al observarla desnuda “genera confusión de sexos” pues tiene vulva y un pene pequeño, lo que me lleva a considerar que la identidad (¿quién soy?) empieza a estar determinada por el saber médico que entiende el sexo como un órgano genital bien delimitado que, en caso contrario, es considerado “vicio de conformación” del desarrollo embrionario.

En los casos descritos por Gorbach y López me percaté de que la medicina y la jurisprudencia tocaban un punto importante en cuanto conceptualizar ¿qué significaba ser varón y ser mujer a finales del siglo XIX? Ya no solo se trataba de los discursos instituidos por la sociedad, la prensa o la literatura. Desde el discurso médico los genitales determinan a quiénes considerar varones y a quiénes mujeres, en ese sentido la medicina moderna se interesó por querer explicar el hermafroditismo una vez que se estableció la ciencia obstétrica, y así entender qué factores determinan que un feto naciera con pene o vagina.

La revisión anterior me ayudó a reformular tanto las preguntas como el objetivo de la investigación: ya no sólo me cuestionaba por los hombres afeminados, pues había comprendido qué discursos llevaron a instaurar el rechazo y la minimización de los hombres afeminados. Me preguntaba ahora ¿Cómo el órgano genital (pene o vagina), determinaba la identidad de una persona?, situación que persiste hasta la fecha.

La experiencia de lectura me condujo a problematizar varios de mis pre-juicios acerca de la identidad y el erotismo, enfocándome ahora en el cuerpo sexuado. Teniendo mayor claridad de cómo los discursos circulan en el tiempo condicionando nuestra episteme como lo señala Michel Foucault (1970) en *Las palabras y las cosas*.

Una pregunta que surgió de esta revisión fue por qué el estudio del erotismo de las mujeres no está presente. También, una reflexión: cómo algunos trabajos parten de una limitada contextualización, reafirmando lo que ya saben en tanto que otros nos abren un mundo de interrogantes.

Si bien la hermenéutica fue el marco teórico de mi investigación de Maestría en Desarrollo Educativo, entendí que no es solo a través de la teoría que se lleva a cabo este tipo de investigación. La experiencia de lectura y reflexión me llevó a revisar y reescribir este

capítulo en varias ocasiones, lo que me permitió ir ajustando y profundizando en mi enfoque. En el siguiente capítulo, expongo el enfoque investigativo que he ido desarrollando a lo largo de mi formación, el cual surge de este proceso continuo de reflexión y reescritura.

Capítulo II. Abordaje investigativo

“La hermenéutica también comienza cuando,
no contentos con pertenecer a la tradición transmitida,
interrumpimos la relación de pertenencia para significarla”
Paul Ricoeur

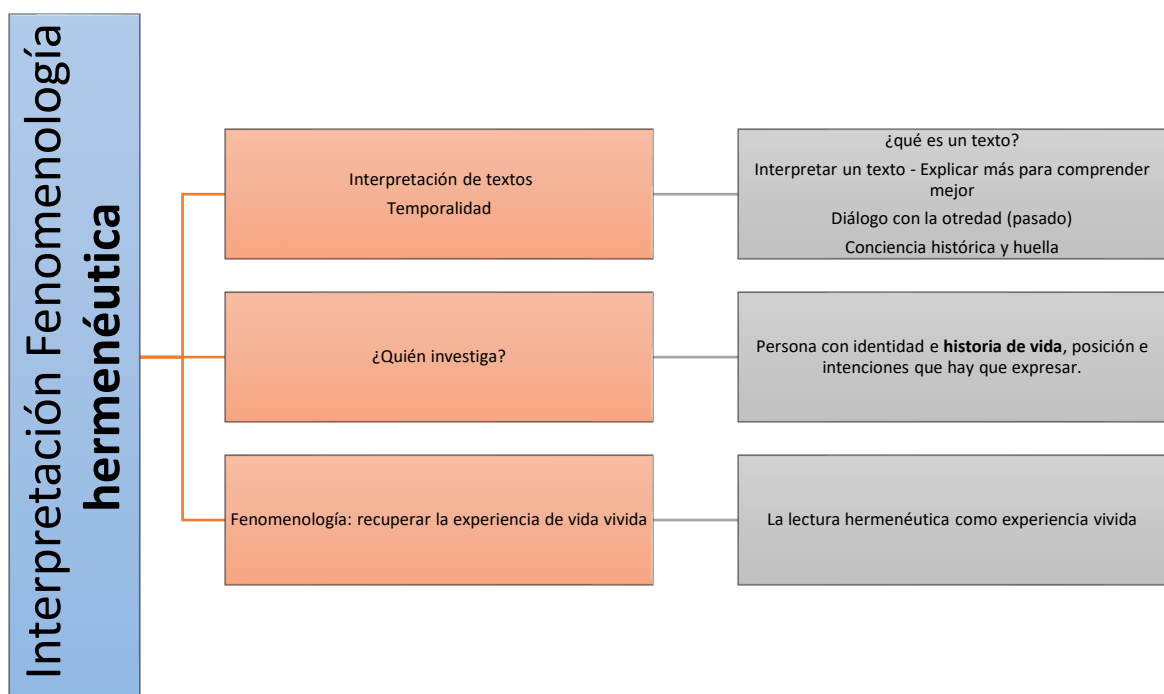
En este capítulo describo el procedimiento que seguí para la lectura hermenéutica de tres libros escritos por médicos mexicanos en las tres últimas décadas del siglo XIX.

El enfoque onto- epistemológico que retomé fue la fenomenología de cuño hermenéutico de Paul Ricoeur que, en sentido estricto, no es una metodología, en tanto no hay tesis previas por defender ni “pasos” predeterminados a seguir; no obstante, se caracteriza por una serie de acercamientos sucesivos al problema-tema a investigar, mediante la interpretación de textos.

La fenomenología desarrolla diversas temáticas en torno a la experiencia de vida del ser humano y su mundo. Como método de investigación recomienda la *epoché*, es decir, la suspensión del juicio, tanto de las teorías acerca de la realidad como de la realidad misma; poner entre paréntesis los propios prejuicios. En este sentido, se trata de un enfoque descriptivo y explicativo. La hermenéutica por su parte trata de la interpretación, como señala el epígrafe interrumpimos la pertenencia a nuestras tradiciones para significarla, teniendo al texto y a la conciencia histórica como referentes.

Paul Ricoeur, uno de los exponentes de la fenomenología hermenéutica, desarrolló su teoría de la interpretación, articulando dos enfoques metodológicos. Por un lado, retomó la explicación (método utilizado en las ciencias naturales) con la intención de entender la

estructura analítica de un texto, por otro lado, se basa en la comprensión propia de las ciencias humanas con la finalidad de descifrar el discurso inscrito en un texto.



Teniendo como inquietud a qué se referían en un libro del siglo XIX como “cuerpos afeminados” y realizando el estado de conocimiento que presenté en el capítulo anterior, seleccioné tres libros utilizados en la medicina legal de finales del siglo XIX mexicano. Los retomé como textos a interpretar, en tanto en ellos ha quedado inscrito un discurso médico que abre al lector a la comprensión de ese horizonte de sentido.

Elegí los libros: a) *Introducción Al Estudio de La Medicina Legal Mexicana (1869)*, b) *Introducción Al Estudio de La Medicina Legal Mexicana (1869)* y c) *Compendio de Medicina Legal. Arreglado a la legislación del Distrito federal. Tomo I (1877)*, porque en ellos se habla de la corporalidad humana centrada en la genitalidad tratando de explicar, desde la ciencia, el hermafroditismo y la idea de sexo verdadero durante el siglo XIX.

Realizar la interpretación de un texto histórico es como una espiral: se lee muchas veces sabiendo de antemano que ese libro tiene un “mundo de vida”, cada vez que se lee la obra a interpretar, ésta nos remite a otros textos (científicos, políticos, escolares, etcétera) de la época, permitiéndonos llegar a la comprensión de algunas tradiciones (Ricoeur, 2002), en este caso de la medicina mexicana y su interés en lo que llaman genitalidad.

En la primera parte de este capítulo recupero la teoría de la interpretación de Paul Ricoeur, adentrándome en el concepto de texto, expongo por qué se le denomina interpretación de textos, la dialéctica entre explicación y comprensión, y la fenomenología como recuperación de la experiencia vivida.

En la segunda parte, explico el proceso de cómo fui realizando la interpretación hermenéutica que inicia con un cuadro de tres entradas para tener una visión general de la obra (¿cuál es su propósito? ¿cómo se organiza?, ¿de qué trata?, ¿de cuantas páginas y capítulos consta?) con mis opiniones y preguntas al margen.

2.1 ¿Qué es un texto?

Antiguamente se consideraba texto todo discurso que hubiese quedado inscrito por la escritura; actualmente se considera que aquellas expresiones humanas que pasan por un acto comunicativo del lenguaje como: la poesía, canción, escultura, obras de arte, lectura, libros, pueden ocupar el lugar de un texto. Se denomina texto, a aquello que lleva inscrito un discurso mediado por el lenguaje escrito, se destina a un lector que al interpretarlo puede abrir a la comprensión de sí (Ricoeur, 2002)

Se hace necesaria la interpretación un texto, en tanto su naturaleza es lingüística. Todo aquello referente al lenguaje humano, habla o escritura, puede ser equívoco o confuso; el

mensaje que se desea transmitir puede estar distorsionado y, en ocasiones, quien recibe la información tiende a formar una comprensión errónea del sentido que inicialmente se quiso transmitir (Ricoeur, 1995).

Existen otras situaciones en las que un significante puede no significar nada para quién lee o, también, se trata de un concepto simbólico que al expresar oculta el proceso de sedimentación del término. Por ejemplo, cuando leí en el libro “sexo verdadero” entendí por qué Ricoeur habla de que el símbolo da que pensar y a lo que el propio texto se refiere: el horizonte de sentido en el que fue escrito.

En el discurso hay mensajes no dichos que quien lee e interpreta (lector-investigador) se cuestiona. Son relevantes porque en ellos está inscrita la experiencia humana. También es importante mencionar que las palabras, las oraciones y sus significantes van cambiando y la conceptualización de éstas puede estar mediada por los estilos de vida propios de su época. Así, a veces leemos palabras que van cambiando su significado o, en el caso de los conceptos, que van sumando significados provenientes de distintas fuentes, conforme pasa el tiempo o la connotación se va transformando.

Para Ricoeur (2003), las expresiones propias del lenguaje resultan significativas en tanto que expresan la experiencia humana de quien las transmite, y pueden estar abiertas a la interpretación y comprensión. No para entender la subjetividad del autor, sino el acontecimiento y el mundo que el texto abre.

Al hablar de texto, conviene señalar que no basta con que haya un discurso fijado mediante la escritura para decir que hay un texto, ese discurso escrito se vuelve texto cuando llega a ser completado en la lectura hermenéutica y se abre a la comprensión de sí. Por ello cada

lector juega un papel relevante en la comprensión del texto. La lectura del discurso fijado queda abierta a la comprensión, es dialogal y contextual.

El filósofo francés (Ricoeur, 2002, 2009) señala cuatro aspectos centrales en el texto: discurso, temporalidad, mundo del texto y lector.

- a) Discurso. Es la unidad mínima del texto, y su relevancia está en la experiencia de vida y el sentido que a través de él puede transmitirse, en todo discurso ha quedado inscrito algo que sea ha querido decir. El discurso tiene dos sentidos, por un lado, como oración en el aspecto lingüístico formal y por otro lado al sentido fenomenológico como intención y experiencia de vida.
- b) Temporalidad. Todo texto contiene el relato de un tiempo, las experiencias de vida suceden en un tiempo al que se puede acceder de manera consciente sólo cuando esas experiencias en el tiempo son relatadas. Aquello que se dice mediante el habla, tiende a disiparse, mientras que aquello que ha quedado inscrito mediante la escritura perdura en el tiempo.
- c) Mundo del texto. Hablamos del mundo del texto cuando, a través de la lectura, podemos acceder a las expresiones de vida propias del tiempo en que el texto fue escrito. El mundo del texto nos muestra la forma en que se entendía ese mundo, a través de descripciones, expresiones o representaciones simbólicas.
- d. Lector. El lector toma un papel importante en tanto se convierte en interlocutor, -mediado por el texto-, se encarga de descubrir el sentido del discurso escrito en el texto sentido que remite al horizonte de sentido en que fue escrito. Cada frase o palabra que no entendemos, o no tiene sentido, sabemos que hay algo que nos remite al mundo del texto.

2.2 ¿Qué significa interpretar un texto?

Interpretar un texto es un proceso complejo y reflexivo que va más allá de simplemente descifrar las palabras o el contenido explícito del texto. Según Ricoeur, la interpretación no es solo un acto de "leer" o "entender" lo que un autor ha dicho, sino una actividad dinámica y transformadora que involucra la comprensión a través de un diálogo continuo entre el texto y el lector-investigador.

Ricoeur (1995) retoma de las ciencias duras el aspecto de explicar, leer el texto no es sólo comprender su análisis estructural, para ello acude al método de las ciencias sociales empleando el método de comprensión, en el cual pone al texto en su contexto e intenta descifrar los símbolos y las cuestiones temporales que plantea el texto.

Como señalé anteriormente, se hace la interpretación de un texto, se acude a él, no con la finalidad de poder entender la subjetividad del autor, sino para entender las experiencias de vida de quien emite un discurso. Al respecto, Ricoeur comenta que al autor hay que tenerlo como muerto, aunque esté vivo. El lenguaje inscrito en las obras a leer toma relevancia no desde su estructura, sino por la capacidad discursiva que en éste expresa, se vuelve discurso de algo que se ha querido decir y nos muestra una particularidad del pensamiento, que es propio de ese mundo y la singularidad en las experiencias de vida de quien lo emite, o del momento en que se emite.

Interpretar un texto remite a la dialéctica en el que el lector intenta explicarse aquello que ha leído, va entretejiendo hilos sueltos a través del diálogo (qué ha querido decir el autor con esto) para así poder construir y reconfigurar un tiempo que es ajeno, llegando así a la comprensión de ese tiempo o de esa narración.

Para Ricoeur, interpretar un texto es un acto de apropiación en el que el lector toma el texto y mediante un círculo hermenéutico se va apropiando de él, el texto "acontece" en el lector, transformando su comprensión del mundo. El texto crea un espacio de reflexión en el que el lector puede revisar sus propias creencias, su historia y se comprende en su mundo.

2.3 El dialogo con la otredad

Cuando hablamos de la naturaleza lingüística del texto, es porque el acto inscrito en la escritura equivale al acto del habla. A diferencia de una conversación en la cual podemos interrogar a nuestro interlocutor, en el texto, el interlocutor no está presente de manera física, entonces a quién preguntamos es al discurso inscrito. La autoría del texto se vuelve ese interlocutor con el cual podemos dialogar (imaginariamente) sobre aquello que ha quedado fijado en la obra, acerca del mundo del texto.

Debo mencionar que en las fuentes que elegí a leer hermenéuticamente me fui encontrando con palabras, frases y oraciones difíciles de entender. Nociones como “sexo verdadero”, vicios de conformación en el desarrollo, monstruos hermafroditas fueron parte del discurso inscrito en esas obras y que desde mi formación intelectual no tenían mucho sentido. Me llevó tiempo entender que partía de mis prejuicios generacionales y de formación psicológica fueron precisamente esas frases las que me fueron abriendo un diálogo con el pasado para explicarme el significado de esas frases situadas en el campo medico mexicano del siglo XIX; así, surgieron dudas y preguntas que me fueron llevando a nuevos textos de la época.

2.4 Conciencia histórica

Necesitamos la historia, pero no como
el holgazán en los jardines del saber.
Walter Benjamín (2010)

Como lo mencioné anteriormente, la investigación hermenéutica remite a la conciencia histórica, en tanto involucra la interpretación de los sucesos del pasado. Con Walter Benjamín, acudo al pasado como parte de un principio ético, en tanto nos lleva a pensar en el movimiento de las ideas y la detención de estas, dándonos la posibilidad de lucha por aquellos que han sido excluidos. Adquirir conciencia histórica, no es sólo reflexionar sobre el pasado, se trata de abrirnos para accionar hacia un futuro distinto.

Para este trabajo, me centré específicamente en la idea del triple presente de Paul Ricoeur (1995/2004), el presente del futuro, el presente del pasado, y el presente que está siendo. El filósofo señala que acudir al pasado nos permite reconstruir, comprender y re-significar el tiempo humano, como un tiempo narrado.

Más allá de darle un orden cronológico a las experiencias de vida que he ido comprendiendo en torno de la corporalidad y la sexualidad, he reconocido historias singulares que me fueron ayudando para comprender cómo se fue entretejiendo la idea de cuerpo como “objeto sexuado” que informa de la identidad de una persona desde el saber de la ciencia médica en México durante el siglo XIX, y de las huellas que se siguen presentando como saberes legítimos en este mi presente.

A través de la búsqueda de información y de la lectura hermenéutica, he tratado de dar coherencia a una existencia temporal que desconocía y que no alcanzaba a comprender desde mi presente. Realicé una búsqueda en los archivos y huellas (libros de medicina de las últimas

décadas del siglo XIX) acudiendo a ellos para dejarme decir del mundo que en ellos ha sido inscrito, abriéndome a la comprensión de lo que se vivió en esa época respecto de la corporalidad humana y su relación con el cuerpo como objeto sexuado en algunas de sus particularidades.

Sin centrarme en particularidades, retomo la importancia de la conciencia histórica como dimensión existencial humana para situarme en algunas cuestiones generales de la ciencia médica decimonónica de la ciudad de México, no como historiadora ni como crítica de la medicina; sino desde mi lugar de mujer, profesora y psicóloga, que intenta comprender los múltiples factores que intervinieron en la configuración del cuerpo como objeto sexuado, los cuáles me sorprendieron al leer como los médicos mexicanos en el siglo XIX buscaban determinar un “sexo verdadero”, y cómo y bajo qué argumentos se pretendía corregir los cuerpos que en un momento se consideraron afeminados.

Centrándome en contextualizar y esclarecer el primer libro, fui encontrando en otros textos de medicina legal de la misma época y en las investigaciones previas, lo cual me permitió reconfigurar un tiempo que en un principio me fue ajeno, pero que del cuál era necesario esclarecer ciertas dudas: aquello discordante trato de hacerlo concordar en los siguientes capítulos. Poder hacerlo me fue situando en un ir y venir entre lecturas del pasado y los textos que interpreté hermenéuticamente, lo hice siguiendo la teoría del triple mimesis de Paul Ricoeur, la cual detallo en el siguiente apartado.

2.5. Triple Mimesis y Círculo Hermenéutico

En la obra de Ricoeur, la narración se estructura en relación con tres dimensiones del tiempo: el vivido, su integración en una trama y el tiempo de la lectura, reflexionando acerca de dos modelos narrativos: el relato histórico y el de ficción. En este trabajo elegí el relato histórico

dato que acudo a hechos del pasado, que pudieran darme información para comprender cómo se fue configurando la idea del “sexo verdadero” identificado en la corporalidad de las personas. La comprensión de esta experiencia de vida lo hice en tres momentos, los cuales describo más adelante.

2.5.1. Mímesis I: Prefiguración del Texto

La prefiguración es el momento en el que se inicié con la reconstrucción de la trama. En ella buscamos la pre comprensión, orientada por la revisión del estado de conocimiento, hice una búsqueda de archivos que me ofrecieron elementos para entender que se había investigado en torno al tema y desde dónde se había investigado. Elegí el texto a interpretar y busqué información que pudiera ayudarme a contextualizar la medicina mexicana de las tres últimas décadas del siglo XIX. Me acerqué al mundo del autor, investigando ¿quién fue?, ¿dónde nació?, ¿en qué teorías basó su libro?, indagué acontecimientos importantes que sucedieron en la época en que la obra fue escrita. A decir de Paul Ricoeur (1995:116) debemos remitirnos motivos que permiten explicar, por qué alguien ha hecho lo que ha hecho.

2.5.2. Mímesis II: Configuración del Texto

Se trata de una integración, la mediación entre la pre comprensión y la pos-comprensión del texto. El texto tiene una trama que integra diversos factores, los cuales se encuentran en una concordancia-discordante, pero también parte de caracteres temporales propios que pueden ser la historia hecha de acontecimientos, pero también, en cómo la trama, puede transformar los acontecimientos en historia (Ricoeur, 1995, p. 134). En relación con lo anterior, es la mediación entre el acontecimiento y la historia que es tomada como un todo.

2.5.3. Mímesis III: re-configuración del texto

Este momento se caracteriza por la intersección que existe entre el mundo del lector y el mundo del texto, en cómo, el lector intenta comprender el texto, la trama del texto, la historia

del texto, desde su propio mundo, cultura y tradiciones. Es la interpretación misma de la obra, el tiempo de convergencia que se establece entre el autor-la obra- el intérprete lector, construyendo así la trama. Trama que es reconfigurada y significada no de manera lineal, sino conforme a la lógica misma de la trama.

Al leer el mundo del texto y la experiencia que emerge de él, hacen un cruce con el mundo del lector, generando así la comprensión y diálogo con el pasado, algo que en palabras de Gadamer podríamos entender, como una fusión de horizontes.

2.6. El lector, interprete del texto

En diversas áreas de conocimiento especialmente en las ciencias “duras”, el discurso científico se vuelve sinónimo de autoridad. Desde esa posición el uso de ciertas reglas metodológicas como la observación, la medición y la repetición; lo convierten en un saber neutral y objetivo. La persona que investiga no aparece, mantiene una distancia total de su objeto de estudio, hace a un lado sus teorías, ideología y sentir, manteniendo una postura objetiva y analítica, un *grado cero* de acercamiento al objeto de estudio. El modelo epistémico del grado cero se refiere al colonialismo epistémico que se inició en Europa y a lo largo de la historia se ha posicionado como el aparato de conocimiento verdadero, en tanto la distancia que mantenga el observados de su objeto a estudiar mayor será la objetividad (Castro Gómez, 2005).

Mi punto de partida para esta investigación no fue desde la neutralidad, mi interés por el tema parte desde mi propia historia de vida, entre lo que destaco ser mujer, madre de una joven de 18 años, psicóloga formada en la UNAM que ha laborado con la diversidad educativa en la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER), atendiendo alumnos de primaria y secundaria, en el Estado de México. También he trabajado como maestra de inglés

y en el área de psicología clínica como terapeuta que es parte de mi propio atravesamiento y desde donde interpreto el mundo.

Como investigadora en formación soy parte de los discursos con “pretensiones de verdad” (Foucault, 1999) que he venido cuestionando desde mi formación en la educación básica y la licenciatura, como investigadora en el campo educativo; he tomado distancia de posiciones fundacionales que, siendo locales, aprendí que eran universales. Nunca pensé que la idea que tenía de la palabra *sexo* se resignificó desde una lógica médico-jurídica, con ciertos significados.

A través de este acercamiento, planeé esta investigación desde mi “implicación epocal” para entender desde el presente-pasado cómo se fue configurando la idea que hoy en día tenemos respecto al cuerpo como objeto sexuado que se fundamenta en una identidad dicotómica: hombre (que produce) mujer (que reproduce) desde una lógica económica.

Como lo mencioné en un principio, desde este abordaje una obra no está cerrada, se completa y se vuelve texto cuando el *lector-investigador* la interpreta. Como lectora interprete (quién investiga) los libros de medicina del siglo XIX, tomé el papel de interlocutora que se abrió a un diálogo con el pasado para comprender cómo se fue configurando el cuerpo como objeto sexuado.

2.7 Fuentes

La experiencia al revisar archivos históricos de libros escolares en mi tesis de maestría la conjunté con la revisión del estado de conocimiento, que me llevó a una primera búsqueda en la prensa desde finales del siglo XIX, identifiqué algunos tratados médicos y legales seleccionando el *Estudio Médico Legal del Hermafroditismo* libro que llamó mi atención

cuando se refiere al “sexo verdadero” y de los “vicios de conformación” de los genitales. La búsqueda en los tratados de teratología, códigos tratados médico legales, me fueron llevando a otros textos. Tras una búsqueda minuciosa, siguiendo las fuentes del médico José María (1878) encontré dos textos más a interpretar *Introducción Al Estudio de La Medicina Legal Mexicana (1869)* y el *Compendio de Medicina Legal. Arreglado a la legislación del Distrito federal. Tomo I (1877)*, escrito por el Médico Luis Hidalgo y Carpio, quien fuera considerado padre de la Medicina Legal de México.

Decidí incluir en la interpretación ambos textos, ya que me aclararon y enriquecieron mi comprensión del texto original.

2.7.1 Descripción De Las Fuentes

a) Introducción Al Estudio de La Medicina Legal Mexicana (1869). Libro que fue escrito por Luis Hidalgo y Carpio, quien fuera secretario de la Academia de Medicina, catedrático de las disciplinas de Patología, Farmacología, Fisiología y Medicina Legal.

Luis Hidalgo era catedrático que se desenvuelve en un periodo álgido para la medicina y que en todo momento se preocupa por que sus cátedras tuvieran un carácter científico, entendiendo la ciencia como “el camino” a seguir para el desarrollo. Se encargó de difundir el conocimiento médico, fue fundador de la Gaceta Médica de México revista de difusión científica que aún sigue vigente. Fue considerado pionero de la medicina Legal en México y ejerció como perito en diversos casos legales. A decir de su colega en Dr. Gustavo Ruíz y Sandoval, fue un devoto católico, que profesaba la modestia y caridad.

El texto editado en 1869 consta de 241 páginas divididas en dos partes: La primera parte se compone de ocho capítulos que se refieren a: la enseñanza médica, las leyes y políticas referentes a la policía médica, al ejercicio de la medicina, sobre el secreto médico, las

responsabilidades del médico, el médico como médico legal perito, de la práctica forense y del arancel médico.

La segunda parte del libro se refiere a la Legislación Médica, entre las que se habla de cómo deben regularse algunos delitos o situaciones que tienen que ver con la medicina. Entre ellos se trata: los delitos de incontinencia, matrimonio, divorcio, preñez, superfetación, del aborto criminal y del aborto médico, del parto, la viabilidad de un recién nacido, el infanticidio, del homicidio, de las heridas y los crímenes referentes a estas, enfermedades comunicadas, envenenamiento, suicidio, el duelo, las inhumaciones y exhumaciones, la alienación mental, la identificación de las personas y enfermedades que exceptúan el ejercicio militar.

b) *Compendio de Medicina Legal. Arreglado a la legislación del Distrito federal. Tomo I.*

Texto escrito por el mismo Luis Hidalgo y Carpio ocho años después de que editara el Estudio de medicina Legal. El compendio Legal Arreglado a la legislación del Distrito Federal serviría de base para la elaboración del Código federal mexicano de 1871. El libro consta de 751 páginas divididas en XII capítulos. Para la interpretación de dicho texto me enfoqué en el capítulo II concerniente a los “*Los aspectos del matrimonio*”, el cual a su vez está dividido en cinco apartados: a) Pubertad y Nubilidad, b) Consanguineidad, c) Incapacidad Moral para llenar los fines del Matrimonio, d) Incapacidad Física para llenar los fines del Matrimonio y e) Hermafroditismo.

Retomé también el capítulo IX referente a “*La identidad de las personas*”, donde se habla de los factores que intervienen en la identificación de una persona o de un cadáver; entre ellos incluye: edad, dentición, osificación de los huesos, sexo, estatura, signos de identidad señales, cicatrices, tatuajes y algunas modificaciones que pudiera vivir el cuerpo derivadas a la práctica de algún arte o profesión.

c) Tratado Médico legal del Hermafroditismo

Este ejemplar fue escrito en 1878 por el médico José María García, quien fuera alumno de la escuela de medicina, y aspirante del cuerpo médico militar, miembro de la sociedad Filoiátrica y de la Asociación Larrey. El texto “Estudio Médico Legal del Hermafroditismo” consta de 28 páginas, divididas en tres secciones.

En la parte introductoria se señala el significado que se le dio a la palabra hermafroditismo desde la mitología griega⁴. Sin embargo, el médico José María, autor del texto, argumenta que este concepto no tiene que ver del todo con el significado que para entonces se le daba a la palabra. El médico señala que el hermafroditismo “tiene que ver con la presencia de órganos de los dos sexos en diversas proporciones”, sin llegar a constituir aparatos completamente masculinos o femeninos.

En la primera sección del tratado se hace énfasis a los tres tipos de variedades de hermafroditismo que se conocían:

- ✓ Hermafroditismo aparente masculino.
- ✓ Hermafroditismo aparente femenino.
- ✓ Hermafroditismo neutro o bisexual.

En la segunda sección, el autor muestra desde la embriología y con fundamentos científicos de época, las posibles causas del hermafroditismo.

⁴ En la mitología griega hermafrodita fue el hijo de Hermes y Afrodita. s un personaje de la mitología griega, el Hijo de Hermes y Afrodita de ahí el nombre de hermafrodita, quien fue transformado en un ser andrógino por la unión física sobrenatural con la ninfa Salmase. Esta al verse rechazada por hermafrodita pidió a los dioses que unieran su cuerpo a él, de tal manera que en adelante no formasen más que un solo cuerpo, aunque conservando los dos sexos.

En la tercera sección se hace alusión a las cuestiones médicas, civiles y legales que implica el hermafroditismo, retoma ideas del médico mexicano Hidalgo y Carpio (1818-1879), precursor de la medicina legal en México, gran divulgador del conocimiento en materia de salud, fundador y editor de la Gaceta Médica de México, en 1869 fue designado como responsable de formular el Código Penal de México.

En el texto revisado, el autor concibe las cuestiones médico-legales desde dos órdenes:

- ✓ Referente al matrimonio (refiriendo la sociedad legítima entre un hombre y una mujer para perpetuar la especie [C. C. Art. 159.]
- ✓ Referente a la inscripción del sexo en el estado civil (el reconocimiento de sexo en las personas, para rectificar su acta de nacimiento y sus derechos sociales).

La lectura me permitió contar con un esquema de la información más importante en un cuadro. Me centré en los aspectos que fueron de difícil comprensión por mi desconocimiento de la medicina y de aquellas situaciones que de una primera lectura no alcanzaba a entender, frases como “sexo verdadero” o “vicios de conformación” que me parecían incoherentes, pero ahora entiendo fueron centrales para la interpretación del texto.

Acudí a otros libros, considerados como fuentes secundarias que me ayudaran a poner el texto en su contexto y sobre las cuales pudiera comprender lo que acontecía en los años en que este texto fue escrito, fuentes que me ayudaron a comprender cómo la medicina empieza a revisar los genitales durante la época, bajo qué estatutos y creencias científicas tendrían que auscultar partes íntimas del cuerpo de una mujer.

Retomé algunos textos revisados en el inicio cuando me preguntaba ¿cómo entendían el hermafroditismo? como el Código Civil de 1827 aprobado por el Congreso del Estado de Oaxaca, así como también, me apoyé de otros artículos en los cuales se exponía el

hermafroditismo, escritos en La Gaceta Medica de México de 1871 referentes a la Teratología.

2.8 De mi propio proceso en la lectura

Me valí de la teoría del texto de Paul Ricoeur (2002), cuyo enfoque fue adecuado para la búsqueda de información, ya que brindó una vía de aproximación efectiva a la problemática planteada. El filósofo francés señala que, al realizar una lectura hermenéutica, se establece una relación fundamental entre cuatro elementos interconectados: el texto, el contexto, el autor y el lector-investigador. Los cuales de acuerdo a esta investigación los expongo en la siguiente tabla.

COMPONENTES	DESCRIPCION DE LOS COMPONENTES DE ACUERDO A ESTA INVESTIGACIÓN
TEXTO	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Introducción Al Estudio de La Medicina Legal Mexicana (1869),</i> • <i>Introducción Al Estudio de La Medicina Legal Mexicana (1869)</i> • <i>Compendio de Medicina Legal. Arreglado a la legislación del Distrito federal. Tomo I (1877)</i>
CONTEXTO	<i>El contexto histórico y social de México durante la segunda mitad del siglo XIX, que es referido en los libros de medicina</i>
AUTOR(ES)	<i>José María Rodríguez (1871) Luis Hidalgo y Carpio (1869, 1877)</i>
LECTORA- INVESTIGADORA	<i>Yo, quien realicé una lectura hermenéutica, estableciendo un dialogo con el discurso referido en los libros de medicina</i>

Estos elementos se influyen mutuamente en el proceso interpretativo. En la lectura hermenéutica el texto no solo se lee en función de lo que el autor intentó comunicar, sino que también debe ser analizado dentro de su **contexto histórico y cultural, lo que, en palabras del filósofo francés, implica poner al texto en su contexto.**

Leer hermenéuticamente fue un proceso activo y reflexivo. Como lectora-investigadora busqué comprender y explicarme los significados que se encontraban no solo en las palabras y en la estructura del texto, sino también en “*mundo del texto*” al que me abrieron los libros de medicina legal.

Los médicos José María (1878) e Hidalgo y Carpio (1869, 1877), fueron autores que aportaron intenciones y significados de su época, los cuales se fueron presentando a través de las lecturas, y se fueron transformando a través de la interacción que, como lectora investigadora, fui estableciendo con los textos: *Introducción Al Estudio de La Medicina Legal Mexicana (1869)*, *Compendio de Medicina Legal. Arreglado a la legislación del Distrito federal. Tomo I (1877)* y *el tratado Medico del hermafrodisimo (1878)*.

Los *autores* de los tres textos, me llevaron a la comprensión de un contexto histórico y social de lo que se vivía en la segunda mitad del siglo XIX, específicamente entre los años 1869 y 1878, años en los que estos textos fueron editados; así como la experiencia de vida de los médicos José María e Hidalgo y Carpio, se convirtieron en puntos de anclaje que fueron enriqueciendo y guiando mi comprensión acerca de lo que se denominó el sexo verdadero durante esa época y de por qué era tan relevante en ese momento.

Para llevar a cabo la lectura de los textos médicos de finales del siglo XIX, recurrí al discurso en su sentido fenomenológico, tal como lo señala Ricoeur, entendiendo que el discurso no solo refleja la intención del autor, sino también las experiencias vividas que éste busca transmitir. Desde esta perspectiva, el discurso fue el medio a través del cual pude explorar la experiencia humana de los médicos del siglo XIX, así como también las circunstancias históricas y culturales que fueron dando forma a ese discurso, lo que me permitió comprender de manera más profunda cómo la experiencia del autor se inscribe en un contexto determinado.

De acuerdo con Ricoeur (2002), otro factor importante para la teoría del texto es la *temporalidad*. El autor describe en sus obras de texto y narración que la temporalidad es constitutiva de la existencia humana: los seres humanos siempre viven en un horizonte temporal, marcado por la secuencia de pasado, presente y futuro. En ese sentido, los textos médicos que leí, no solo cuentan historias de eventos que ocurren en el tiempo, sino que organizan el tiempo mismo. La forma en que un texto presenta los eventos me permitió crear una estructura temporal de cómo se jugaba la medicina, en el siglo XIX, de las formas de pensar de los médicos y de las muchas circunstancias que fueron influyendo de manera social durante la dicha época.

Cabe señalar que los textos médicos sobre hermafroditismo y medicina legal fueron el punto de referencia para la comprensión de dos momentos: el pasado (La segunda mitad del siglo XIX cuando fueron editados estos libros) y mi presente (El momento que implicó la lectura hermenéutica cuando como lectora-investigadora busqué comprender el sexo verdadero en estos textos) a través de un diálogo y a través, de ello pude explicarme parte de la violencia y el estigma que viven las personas que no se identifican con el sexo verdadero, o aquellos que biológicamente tienen órganos de ambos sexos.

Como lectora investigadora pude acceder a lo que Ricoeur denomina el "*mundo del texto*" mediante las experiencias de vida que fueron plasmadas por los médicos José María e Hidalgo y Carpio donde los textos me permitieron comprender por qué era tan necesario definir el sexo verdadero durante la segunda mitad del siglo XIX.

2.8.1- Método: Análisis del contenido

El análisis de contenido (AC) se ha convertido en una herramienta fundamental en la investigación educativa, ofreciendo una forma de explorar la complejidad de la realidad social. Al respecto (Ruiz 2014) menciona que el AC es útil en la investigación educativa, en

tanto nos permite comprender la complejidad de la realidad social que estamos interesados en estudiar, en lugar de simplificarla y reducirla a mínimos esquemas de representación.

Un análisis de contenido aplicado en la lectura de textos nos permite situar los marcos históricos, culturales y sociales, que se exponen a través del discurso en ellos inscrito. Ruiz (2014), define tres momentos del análisis de un texto y los clasifica de esta manera:

Nivel de superficie: Cuando la lectora- investigadora identifica y recopila los datos textuales relevantes.

Nivel analítico: Una vez que se han recopilado los datos textuales, la lectora-investigadora se encarga de clasificar y organizar la información recabada

Nivel interpretativo: En esta fase se da la comprensión y la constitución de sentido a la información recopilada y organizada.

2.8.2. Criterios de Selección de las Fuentes Consultadas

El proceso de acercamiento a las fuentes fue complejo y requirió una revisión exhaustiva de diversas investigaciones. Inicialmente, mi interés se centró en el tema de "la corrección de los hombres afeminados", que encontré en un libro de educación para jóvenes de finales del siglo XIX, durante mis estudios de maestría. Este tema, tal como se abordaba en el texto, fue el detonante de mi búsqueda.

Para profundizar, elaboré un primer bosquejo y consulté fuentes relacionadas con la historia de la religión, la historia social, así como estudios de derecho y medicina legal. Mi objetivo inicial era esclarecer el concepto de "hombres afeminados" y comprender las razones detrás del deseo de corregir sus cuerpos.

La historiografía sobre los cuerpos afeminados me permitió explorar cómo los discursos históricos vinculaban la identidad de género a la anatomía. Inicialmente, investigué conceptos como la sodomía, examinando su percepción en los ámbitos religioso y jurídico (Bracamontes, 2008; Molina, 2010), y encontré importantes textos sobre disputas entre las autoridades civiles y eclesiásticas en torno a la regulación de las conductas sodomitas (Palafox, 2015).

Un hallazgo clave fue el texto de Chavés (2005), que mostró cómo el concepto de "afeminado" y otros términos asociados evolucionaron entre los siglos XIX y XX. Además, la medicina legal y la historia social me revelaron cómo estas conductas eran tratadas en el ámbito judicial, vinculando los discursos religiosos y legales desde el siglo XVII.

A medida que profundicé, encontré una amplia gama de conceptos relacionados con el cuerpo afeminado, como aberración, desviación y monstruosidad. La teratología, que estudia las anomalías, y la eugenesia también jugaron un papel importante en la clasificación de estas conductas como "anormales". No obstante, decidí enfocar mi investigación en cómo la medicina y la jurisprudencia construían y regulaban las identidades sexuales y de género, particularmente a través de la observación de los genitales.

Los trabajos de Frida Gorbach (2010) y Oliva Sánchez López (2009) fueron cruciales para entender cómo, a finales del siglo XIX, los médicos decidían la identidad de género de las personas, basándose principalmente en la anatomía, sin considerar las experiencias personales. Este análisis me permitió comprender cómo la medicina legal, al centrarse en los aspectos fisiológicos, ignoraba las complejidades subjetivas y culturales de la identidad de género.

2.8. 3 Análisis de contenido aplicado a tres textos de medicina

En este trabajo, he seguido un proceso sistemático de análisis de los textos médicos y legales de finales del siglo XIX, aplicando los niveles de interpretación propuestos por Ruiz (2006) para estructurar mi investigación.

Nivel de superficie

De acuerdo con Ruiz, el nivel de superficie se refiere a las afirmaciones, preguntas y formulaciones presentes en un documento escrito. Inicié con el Estudio Médico Legal del Hermafroditismo (EMLH) del médico José María (1878). Durante la lectura de este texto, encontré varias referencias a los trabajos del médico Hidalgo y Carpio, lo que me llevó a consultar directamente esas fuentes primarias. Al revisar los textos, descubrí un apartado específico sobre matrimonios que abordaba el tema del hermafroditismo.

Dado su relevancia, decidí incluir también los textos Introducción al Estudio de la Medicina Legal Mexicana (1869) y Compendio de Medicina Legal. Arreglado a la legislación del Distrito Federal, Tomo I (1877), ya que ofrecían una perspectiva valiosa para la interpretación del tema.

Nivel analítico

Desde el enfoque adoptado en esta investigación, los ejes de análisis emergieron directamente de los documentos consultados. Al revisar los manuales y textos, se evidenció la recurrencia de ciertas expresiones y conceptos, lo que permitió identificar las nociones clave en el discurso médico y legal de la época.

La primera cuestión que surgió fue determinar si términos y conceptos como "sexo verdadero", "hermafroditismo" y "vicios de conformación" se utilizaban de manera uniforme en todos los textos consultados o si presentaban variaciones.

En mi primera lectura, me centré especialmente en estos conceptos, ya que representaban puntos de entrada fundamentales para el análisis. Siguiendo la perspectiva hermenéutica de Ricoeur, comprendí que leer no es solo un acto estructural, sino también interpretativo. A medida que avanzaba en la lectura, nuevas interrogantes surgían, impulsándome a revisar los textos desde diferentes ángulos.

En una segunda lectura, incorporé categorías adicionales, como los tipos de hermafroditismo, la noción de sexo verdadero y los estudios embriológicos y genéticos que intentaban explicar sus causas. Al descubrir que la medicina legal abordaba los vicios de conformación desde dos perspectivas clave —el matrimonio y la inscripción del sexo en el estado civil—, decidí incluir una nueva categoría centrada en la relación entre el hermafroditismo y los derechos civiles. Este tema se presentó de manera recurrente en los tres textos revisados, lo que me permitió profundizar en cómo el diagnóstico de hermafroditismo influía en la asignación legal del sexo y los derechos civiles asociados.

Tanto el Estudio Médico Legal del Hermafroditismo como la Introducción a la Medicina Legal Mexicana citaban casos específicos en los que se asignaban características determinadas a personas nacidas con vagina y a aquellas nacidas con pene. Estas categorizaciones, relacionadas con los llamados caracteres sexuales (femeninos y masculinos), servían para establecer roles y comportamientos específicos para hombres y mujeres.

En ambos textos, la asignación de género y los comportamientos sociales asociados a cada sexo fueron temas centrales. Por ello, incluí un cuadro en el capítulo 3, en el que detallo los caracteres sexuales asignados a las personas según sus genitales, lo que me permitió observar cómo la identidad de género se construía y se normaba en función de la anatomía.

Nivel interpretativo

Este proceso se refiere a la capacidad del investigador para comprender el significado de la información obtenida en el nivel de superficie y organizada en el nivel analítico, otorgándole un nuevo sentido. Después de leer los textos y organizar la información relevante, tomé notas sobre los aspectos que me resultaron más significativos. A partir de ahí, realicé un análisis de contenido e interpreté la información recopilada. Los resultados de este análisis constituyen la interpretación que presento en el capítulo 3 de esta tesis y en la sección de conclusiones.

Capítulo III. El “sexo verdadero” y Los Derechos Civiles

“La veracidad de un discurso no está en lo que dice,
sino en la potencia que los crea”
Marina Garcés

En capítulos anteriores se señaló que considerar el concepto sexo como un hecho natural y autoevidente es un prejuicio propio de la modernidad, de un tiempo en el que la ciencia positiva toma al cuerpo humano como objeto de conocimiento. Así, el enfoque teórico de la investigación -la fenomenología corporal de cuño hermenéutico- me condujo a la lectura e interpretación de tres libros escritos por médicos mexicanos en el siglo XIX quienes abordan el *hermafroditismo* desde una perspectiva médico-legal.

Para evidenciar la dialéctica propia de la hermenéutica “explicar más para comprender mejor” (Ricoeur, 2002), inicio este capítulo sintetizando cinco aspectos que hasta ahora he comprendido de la lectura y que considero relevante comunicar en este escrito para ayudar a la desnaturalización de la dicotomía sexual

Principales reflexiones y preguntas que surgieron en el proceso de investigación.

1. El peso que el saber médico decimonónico empieza a tener en el campo de los derechos civiles.
2. El pasaje del saber enciclopédico a partir del canon, al conocimiento científico basado en la observación clínica y la experimentación.
3. ¿A qué le llaman “sexo verdadero” los médicos mexicanos? y ¿cuál es su relación con el principio evolutivo darwinista de la reproducción de la especie?
4. La sobre determinación de los órganos de la generación, en el comportamiento de mujeres y varones.

5. Si bien dejó de considerarse el hermafroditismo y otro tipo de “monstruosidades” o “anomalías” (seis dedos, cuerpos pegados, dos cabezas, enanos o gigantes) cuya causa era el pecado de las madres ... o un posible accidente, señalándolas responsables de la corrupción, el envejecimiento y la muerte; con la medicina científica se les empezó a llamar “vicios de conformación” en la Ciudad de México.

A continuación, presento las reflexiones que derivaron de estos cinco puntos, en primera instancia hago énfasis de las transformaciones en cuanto a la orientación que la Escuela de Medicina experimentó durante el siglo XIX; posteriormente, abordo el hermafroditismo desde la mirada médica de la segunda mitad del siglo XIX, la cual me permitió entender y explicar a qué se referían los médicos cuando se hablaba del “sexo verdadero”. Luego paso a explicar cómo la medicina legal empieza a tener injerencia en la salud pública, regulando los matrimonios y la procreación con la idea de prevenir la transmisión de lo que consideraban "vicios" o "enfermedades heredadas".

En el siguiente apartado enfatizo que, el análisis de las "anomalías" inició con el estudio de los animales influyendo en la reflexión que se tenía acerca de la herencia y la procreación humana. Por su parte la medicina legal y la obstetricia, comenzaron a preocuparse cada vez más por las condiciones físicas que podían afectar la salud y la transmisión de enfermedades heredadas.

En el apartado subsecuente hablo de la explicación científica que se le dio al hermafroditismo, las ideas que tenían los médicos de cómo podía originarse, y las categorizaciones que hasta ese momento se le daban al hermafroditismo. Finalmente muestro como las ideas del pasado en las que se seccionó el cuerpo humano en función de los genitales y caracteres sexuales

secundarios siguen estando vigentes en los contenidos que se enseñan como científicos actualmente en educación básica.

Fueron muchas horas de búsqueda, lectura y relectura, que me llevaron a fuentes secundarias para adentrarme en el *horizonte de sentido*⁵ de la Ciudad de México en el siglo XIX; las preguntas excedían a las posibles respuestas, por lo que tuve que recurrir tanto a películas de época como documentales históricos, que me permitieron reconfigurar el pasado haciendo buen uso de la imaginación.

3.1. La ciencia moderna y la enseñanza de la medicina en el siglo XIX

No puedo dejar de mencionar la sabiduría que los habitantes originarios tenían acerca de las curaciones y el conocimiento de plantas, aunque rebasa la pretensión de este texto referirme con mayor detalle a ellos, por lo que el recorte temporal para esta investigación parte del siglo XIX, cuando políticamente México empieza a ser una nación delimitada geográficamente y se apunta hacia el progreso de este territorio.

La Facultad de Medicina fue parte de la Real y Pontificia Universidad de México, enfrentándose a las diversas limitaciones que la Corona Española imponía. Fueron múltiples las quejas respecto de la enseñanza después de la independencia; argumentaban algunos profesores del protomedicato que continuar repitiendo el canon de Hipócrates y Galeno no les permitía ir con los nuevos tiempos que los llevarían a su disolución en 1831, y más tarde, en octubre de 1833 por órdenes del Dr. Valentín Gómez Farías se suprimió la Real y Pontificia Universidad, dando lugar a la Dirección General de Instrucción Pública de

⁵ Para Gadamer el *horizonte de sentido* es el principio de la formación. Los seres humanos nos abrimos al mundo que integran experiencias y vivencias, traspasadas por la cultura y las tradiciones. Hacernos preguntas queriéndonos explicar ese mundo, nos abre a un horizonte de sentido.

jurisdicción nacional, ordenando la creación de seis establecimientos para la enseñanza de nivel superior: Medicina, Agricultura, Medicina, Minería y Artes -conservatorio y escuela de pintura-.

Al establecimiento le llamaron Ciencias Médicas, que anuncia la ciencia positiva dentro del campo médico, unificando cirugía y medicina en una sola profesión cambiando orientación de los planes de estudio. De repetir lo que Galeno decía se pasó a escuchar al paciente, observando y midiendo su organismo, describiendo con todo detalle el estado que presentaba el paciente. La enfermedad dejó de considerarse un desequilibrio del cuerpo como organismo, convirtiéndose en el desequilibrio de los órganos que los integran como saber anatómico, así como su funcionamiento con el saber fisiológico.

Con la ley de Instrucción Pública con Gómez Farías, decretó que los estudios preparatorios de Farmacéutico y Médico se cursaran las mismas materias fundamentadas en las ciencias de la naturaleza. Para la profesión médica estudiaban botánica, geografía de las plantas medicinales de México, en especial las plantas “indígenas”, zoología aplicada, anatomía teórica y práctica, patología, anatomía topográfica, historia general de las drogas, clínica, medicina operatoria, higiene, medicina legal, economía y legislación de farmacéuticas, entre otras no menos importantes. (L. Orgánica de la I. P 1833., en su artículo 10).

El conocimiento y experimentación del cuerpo se realizaba a través de los diferentes animales; con la taxonomía del Conde de Linneo, los humanos ocupaban el nivel jerárquico más alto del reino animal, diferenciándose de éstos por su capacidad de razonamiento como lo marcaba el pensamiento Ilustrado en Europa.

Observar, nombrar, medir y clasificar el cuerpo empezó a ser el signo de la medicina moderna; el uso de instrumentos como el termómetro, construido para medir la temperatura de los animales pronto sirvió a los seres humanos, el descubrimiento del estetoscopio permitía que se detectaran síntomas en los enfermos de aquellos órganos que no eran visibles, pero que bien podían medirse a través de escuchar la frecuencia respiratoria o cardíaca. La experimentación con el cuerpo de los animales fue y sigue siendo un intento para emular y comprender el cuerpo y su funcionamiento en los seres humanos.

El conocimiento de la lógica, la química, la física y las matemáticas tomaron un lugar preponderante en la gramática médica de la época. La detallada observación del paciente era relevante para ofrecer elementos positivos para un buen diagnóstico. Se empezaron a llevar registros estadísticos de la frecuencia de las enfermedades.

3.2 De la Medicina Legal

La científicidad médica fue aprovechada por la justicia; el papel del médico fue cada vez más requerido por parte del juez, bien para identificar a un “demente” o también si había tratado al enfermo, se tomaba su palabra para declarar en un juicio como perito. El poder y la injerencia del campo médico en el jurídico fue ganando un mayor peso: su declaración ofrecía credibilidad a las decisiones que el gobierno tomaba tanto en la esfera de la vida civil, la instrucción de menores y los espacios privados.

Para la segunda mitad del siglo XIX el interés de los higienistas franceses respecto de ciertas enfermedades y “vicios de conformación” dio la pauta para que Luis Hidalgo y Carpio se enfocara en el estudio de la consanguineidad, argumentando que el cruce consanguíneo (relación con descendencia entre parientes cercanos) perpetuaba ciertas enfermedades cuya

deriva fue la reglamentación del matrimonio; orientación que el Dr. Hidalgo retomó para la Ciudad de México

He llegado a la conclusión, de que si es cierto que los matrimonios consanguíneos degradan por lo general la raza humana y producen la sordomudez, el idiotismo; la imbecilidad, y otras enfermedades, no es su influencia tan fatal que no se pueda mitigar o nulificar por las buenas circunstancias higiénicas; pero que no estando las más veces en mano de las personas, ni aun de la administración pública variar las circunstancias que más disponen a las familias o a las poblaciones a dichas enfermedades, es lo más prudente prohibir los matrimonios entre con-sanguíneos hasta el sexto grado en la línea colateral. (Hidalgo y Carpio, 1869:74)

Aunque no pretendo enfocarme en el estudio de la raza en esta investigación, me resulta importante mencionar cómo las estadísticas en las que se ponderaba la religión y el color de la piel fueron un “argumento sólido” para justificar desde la medicina legal algunas leyes ya establecidas con una orientación claramente racista en contra de judíos, y discriminatoria de otras religiones diferente a la católica. Las estadísticas (ciencia del estado) utilizadas en el centro de Europa

En Berlín se cuentan: 3,1 sordomudos sobre 10,000 católicos; 6 sobre 10,000 cristianos en su mayoría protestantes, y 27 sobre 10,000 judíos. En otros términos, la proporción de sordomudos crece con la suma de facilidades permitidas a las uniones consanguíneas por la respectiva ley religiosa [...] 2,3 sordomudos sobre 10,000 blancos y 212, sobre 10,000 esclavos [...] es decir que la esclavitud facilita las uniones consanguíneas y aun incestuosas la proporción de sordomudos era 91 veces

mayor que la población blanca que está protegida por la ley civil moral y religiosa.
(Hidalgo y Carpio, 1869,71)

Tomando estas estadísticas el médico legista justificaba la disparidad de resultados comparando la raza blanca y la judía: blancos eran menos propensos a nacer sordomudos ya que estaba protegida por las *leyes civiles, morales y religiosas*, mientras que la población de esclavos tendía a *cruzas* incestuosas y consanguíneas.

Para ahondar en los significados de la expresión “sexo verdadero” en el lenguaje científico del siglo XIX conviene señalar que el término sexo se utilizaba para separar espacios; por ejemplo, el reglamento de Baños Públicos o del Hospicio de Pobres establecía la separación por *seco*⁶. Con la botánica el término científico de origen inglés sexo (*sex*) se usa para designar los órganos sexuales de plantas (estambre y pistilo) y animales mamíferos (pene y vagina) que se reproducen por intercambio de fluidos de forma dicotómica, argumentando la masculinidad y la feminidad como efecto de la función reproductiva (González, 2021).

3.2.1 Medicina Legal, Procreación y Matrimonio

La medicina mexicana de la segunda mitad del XIX se interesó en prevenir la aparición de algunas enfermedades; desde la obstetricia se estudiaban los gérmenes que provocaban enfermedad o mala formación corporal que llamaban vicio de conformación. José María Rodríguez, uno de los médicos obstetras de mayor renombre en la época destaca el poder de la *herencia* que fundamentará la eugenesia o *ciencia del buen nacer o nacer bien*:

Es una verdad sabida por todos que los padres, así como transmiten a sus hijos sus
facciones, su constitución física y hasta sus cualidades intelectuales y morales, los

⁶ De acuerdo con el diccionario médico-biológico, histórico-etimológico la palabra sexo tendría una posible raíz en la palabra *se** que hipotéticamente significaría 'corte', 'división', es decir 'aquello que divide en dos grupos.

transfieren frecuentemente las enfermedades y las anomalías de organización de que están afectados en una o varias partes del cuerpo. A veces el padre, a veces la madre [...] la rica herencia de sus virtudes, de sus talentos, de su hermosura y de sus gracias, o en otras les comunican el germen larvado de asquerosos vicios, de crueles enfermedades, de repugnantes deformaciones que se perpetúan en las familias como el pecado de paraíso, es decir, de generación en generación (Rodríguez, 1871,217).

Además de la obstetricia, la medicina legal se preocupaba por el nacimiento y la propagación de ciertas enfermedades. Luis Hidalgo y Carpio a quien se le consideró pionero en esta materia, señalaba la importancia de no propagar ciertas enfermedades mediante la herencia o el cruce consanguíneo. El legista utilizó como argumento que no estaba en manos de las personas la prevención de enfermedades, ni en la administración pública de las poblaciones, por lo que era importante regular los matrimonios a través de leyes.

En su libro *Introducción al estudio de la medicina legal en México* (1869), retomó la ley del matrimonio civil de 1859⁷ en México, que asociada con algunas estadísticas citando los Archivos de Medicina y los Anales de Higiene y Medicina Legal de Francia, le ayudaron a fundamentar desde la mirada médico legal los requisitos e impedimentos para contraer matrimonio.

Desde la mirada del médico legista, el matrimonio era un acuerdo civil cuyo fin único era la generación, decía al respecto que “nada hay más sabio que lo dispuesto por las leyes respecto a quien faltan los órganos necesarios a la generación, porque sin ellos no se podría conseguir el principal objeto del matrimonio” (Hidalgo y Carpio, 1869: 79).

⁷ Documento que pertenece a la colección de las leyes de Reforma. La ley del matrimonio civil fue reexpedida el 23 de Julio de 1859; en ella se hacía referencia a los requisitos de un matrimonio y los impedimentos.

Aun cuando la ley del matrimonio civil perteneciente a las Leyes de Reforma marcaba la mayoría de edad a los 21 años para la unión civil, hacía excepciones⁸. Hidalgo aseguraba podía ser antes o después de dicha edad, pero debía tenerse en cuenta la pubertad que evidenciara eran aptos para la generación; para ellos la aparición del líquido seminal y la creación de zoo espermas, mientras que para ellas era la llegada del flujo menstrual (Hidalgo y Carpio 1869). Si bien aceptaba por necesidad la autorización del matrimonio en la pubertad, señalaba que los contrayentes requerían de un mayor desarrollo físico y moral⁹.

Respecto de las causales para el impedimento del matrimonio, el médico destacaba la consanguineidad, la herencia de enfermedades y la impotencia. A pesar de que la ley civil no reconocía la *impotencia* como un impedimento, Hidalgo la incluyó en su texto *Introducción al estudio médico legal*: “la impotencia era el mayor obstáculo que pudiera encontrar el fin esencial del matrimonio, es decir, la procreación no puede dejarse de tomar en consideración” (Hidalgo y Carpio, 1869: 75): el fin último de los contrayentes era la *procreación de la especie*, como decían lo marcaban las leyes naturales.

Bajo ese estatuto si el varón tenía ausencia de testículos o pene era causal para impedir el matrimonio, al igual que si faltaba la “erectibilidad”, mientras que en las mujeres la estrechez de la vagina se consideraba causal para impedir o anular el matrimonio.

La lectura de la impotencia en la obra de Hidalgo y Carpio ofreció elementos para entender que el hermafroditismo era una causal de impedimento para el matrimonio. Desde la Teratología el Obstetra Juan María Rodríguez, precisaba: “el doble euniquismo al que la

⁸ Si deseaban casarse antes de la mayoría de edad, debían esperar a la pubertad y con el permiso de los padres se aceptaba 14 años para varones y 12 años para mujeres (Ley Civil 23 de julio de 1859)

⁹Respecto de las mujeres apuntaba al cuidado de la familia por lo que debían desarrollarse física y moralmente, respecto de los varones ponía énfasis en la fuerza que requería un varón para trabajar y por ende sostener una familia.

naturaleza condena a los hermafroditas constituye no solo un impedimento para contraer matrimonio conforme a las leyes divinas y humanas, sino que es y debe ser imputado un impedimento dirimente”.

Ambos, como profesores de la profesión médica transmitían sus inferencias a una generación de estudiantes. En la tesis para titularse como médico en 1878 José María García escribió el “Estudio Médico legal del hermafroditismo” en el que se refiere al “sexo verdadero”.

3.3. Hermafroditismo: entre anomalías y vicios de conformación.

El término hermafrodita proviene del mito griego en el cual se relata que *Hermes* (Dios mensajero, representante de lo masculino) se une a *Afrodita* (Diosa del amor, representante de la feminidad) naciendo Hermafrodita. Salmeris se enamora de Hermafrodita y al ser despreciada por este, pide un favor a los dioses, quienes le conceden unirse al cuerpo de hermafrodita, quedando unidos en uno solo, con dos sexos. (Imagen 2).

Imagen 2. Estatua de Hermafrodita.



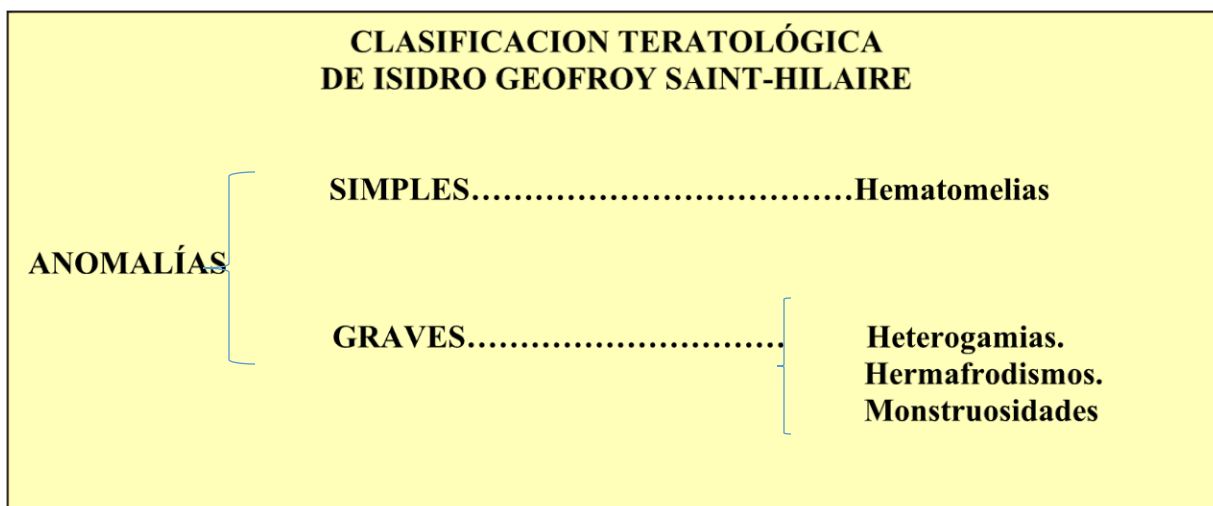
Fuente: Escultura de Hermafrodita, expuesta en el museo de Louvre, France. Dicha escultura muestra a persona con senos y con pene.

El hermafroditismo fue estudiado desde cuatro áreas de las ciencias médicas. Por una parte, la Teratología¹⁰ término acuñado por el zoólogo y naturalista francés Isidoro Geoffrey Saint-Hilare quien clasifica al hermafroditismo dentro de las anomalías graves que puede presentar un organismo (Imagen 2). La segunda es la Obstetricia, que en sus orígenes se refería al trabajo realizado por las parteras que, en el siglo XVIII, será retomado como arte médico; pretendía explicar los nacimientos humanos. La Embriología que intentaba dar una explicación de cómo se conforma el feto antes de su nacimiento y finalmente la medicina

¹⁰ Esta disciplina nombra y estudia las malformaciones o anomalías de lo que anteriormente se conocía como monstruosidad, atribuyendo la religión al pecado de la madre o el padre, ya que Dios no podía errar al crear un nuevo ser imperfecto.

legal encargada de esclarecer el sexo verdadero de los hermafroditas y en función de ello otorgar los derechos civiles.

Tabla 1-Clasificación teratológica en la que se cataloga al hermafroditismo como una anomalía grave.



Fuente: Elaboración propia con información del Catálogo de las anomalías en el Museo. Precedido de las nociones Teratológicas.

Dentro de las anomalías graves se nombraba y describía al hermafroditismo, fue el trabajo de tesis que realizó Juan María Rodríguez (1869) para estudiar los *vicios* de conformación y anomalías en los seres humanos, teoría que fundamenta en su *Estudio Médico Legal del Hermafroditismo*, tomando como referente los estudios de medicina legal del renombrado médico Hidalgo y Carpio, pionero de la medicina legal en México.

Tanto la Teratología, la Obstetricia y la Embriología fundamentaban sus conocimientos en la Zoología, disciplina que les permitía observar y experimentar con mayor detalle el desarrollo del embrión, ofreciendo apoyo a intuiciones respecto a los *vicios de conformación*

Si a lo que la observación enseña, se agregan los resultados de la experimentación directa en los animales, hecha al principio con el ejercicio de la incubación natural, y luego con éxito sorprendente por los procedimientos de incubación artificial, es

evidente que algunas anomalías provienen del influjo que ejercen ciertas causas perturbadoras sobre ciertos órganos del feto en vías de formación o que están desarrollándose. (Rodríguez, 1871:220)

Desde la Obstetricia, el médico consideraba que experimentar con ciertos animales ofrecía elementos para entender el nacimiento de los seres humanos: en tanto la vida humana es semejante a la de otros mamíferos, de esta manera argumentó: “por qué no se ha de admitir el influjo de esas mismas o de otras causas perturbadoras sobre el germen¹¹ humano en el momento mismo de ser fecundado o antes de serlo” (Rodríguez, 1871:220).

El interés por conocer acerca de estas “anomalías” y “vicios de conformación” dio lugar para que los científicos hicieran sus clasificaciones. Se intentaba explicar los vicios de conformación en animales, identificando la presencia de dos órganos de la generación en un mismo organismo, como la sanguijuela y los caracoles; sin embargo, se consideraba que no representaban mayor problema el tener aparatos sexuales de los dos sexos, en tanto no interfería en el acto de la fecundación, pues podían fecundar y ser fecundados.

Las primeras clasificaciones acerca del hermafroditismo recuperaron la información expuesta por el zoólogo francés Saint Hilare, quién enfatizó los órganos generadores (Tabla 1) que exclusivamente se refiere a la capacidad generadora (reproducción, en términos actuales).

¹¹ Los términos utilizados por la botánica y la zoología se traspasaron a la medicina.

Tabla 2- Clasificación del hermafroditismo según Geoffrey Saint-Hilare

Determinación		Tipo de Características hermafroditismo	
Determinación positiva y exacta		Hermafroditas de tipo masculino y femenino	Hombres y mujeres cuyos órganos sexuales se hayan modificados por una conformación más o menos viciosa
determinación aproximativa pero positiva		hermafroditismo femenino complejo y hermafroditismo masculino complejo	El aparato generador está desigualmente formado por partes masculinas y femeninas, no siendo ni lo uno ni lo otro. Sin ser completamente machos o hembras se inclinan con predominancia a uno u otro sexo, llenando algunas veces sus funciones.
Determinación negativa		Hermafroditismo neutro, hermafroditismo mixto por superposición, justa posición y o bisexual	El órgano generador es análogo al tipo sexual indeterminable del embrión (neutro). Mezcla inarmónica de partes iguales femeninas o masculinas(Mixto). Dos semas aparatos iguales, de sexos contrarios (justa posición). Dos aparatos generadores igualmente imperfectos(bisexual).

Fuente: Elaboración propia con datos de Gaceta Médica de México de noviembre de 1871.

Respecto del hermafroditismo humano, se reconocía “la presencia de órganos de los dos sexos en diversas proporciones sin llegar a constituir aparatos completamente masculinos o femeninos” (García, 1878:6). Apoyándose en supuestos de los trabajos G. Saint-Hilare, Popesco, Legrando du Salle, Luis Hidalgo y Carpio, y el obstetra y dermatólogo mexicano J. M. Rodríguez; clasificó y ordenó los tipos de hermafroditismo que en su mayoría se trata de

casos de varones reportados por la ciencia europea, a los que él incluye el caso de un hermafrodita mexicano. A diferencia de la anterior tabla (1), al referirse a seres humanos describen lo que ahora conocemos como caracteres sexuales secundarios y el tipo de educación femenil o varonil recibida.

Tabla 3. Tipos de hermafroditismo

Tipo de hermafroditismo	Características fisiológicas en los casos estudiados	Aspecto general (Carácter, gustos, inclinaciones y pasiones)
Hermafroditismo aparente en el sexo masculino	<p>Se trata de hombres mal conformados, por lo que se debe poner énfasis en sus órganos genitales y órganos exteriores</p> <p>Algunas características fisiológicas podían ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El pene con un glande mal diseñado ✓ Prepucio corto que dificulta distinguirlo del clítoris ✓ El escroto se encuentra dividido presenta una semejanza, aunque grosera, con los grandes labios ✓ Un canal que se ha hecho infundibuliforme por las tentativas copulas, sea en el matrimonio o por la prostitución. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Estatura mediana, con pelo en cara y cuerpo ✓ Poca o nula barba ✓ Músculos poco desarrollados ✓ Caderas muy salientes ✓ Senos voluminosos, tono de voz suave ✓ Aspecto exterior y parte moral femenina ✓ Educación femenil que junto con la atrofia ordinaria de los testículos imprimen en su carácter costumbres y maneras, el sello del otro sexo. Y pasan en la sociedad por legítimas mujeres.
Hermafroditismo aparente en el sexo femenino	<p>Presenta vicios de conformación en órganos genitales y órganos exteriores.</p> <p>Algunas características fisiológicas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El clítoris puede tener una longitud de dos tres 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Son estos individuos de cuerpo delgado ✓ miembros vigorosos ✓ barba en la cara y pelo en el pecho

	<p>centímetros, largo y voluminoso que parece un pene pequeño.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los grandes y pequeños labios son rudimentarios ✓ El meato urinario, consecuencia de un alargamiento anormal de la uretra, puede abrirse bajo la raíz del clítoris ✓ La vagina está representada por una cavidad infundibuliforme, poco profunda e perforada puede llegarse al útero. completamente. ✓ ovarios que caracterizan el sexo femenino existen desalojados ✓ Escroto disminuido o imperfecto ✓ Aparición de regla, por perturbaciones periódicas, síntomas congestivos, hemorrágicos, que denotan una evolución menstrual 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ voz gruesa ✓ Senos poco voluminosos ✓ Tendencias liberales y antirreligiosas (nada femeninas) ✓ Sus costumbres por la educación varonil que recibieron, se asemejan a las de un hombre.
<p>Hermafroditismo neutro</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se habla de la presencia de órganos sexuales de los dos sexos. ✓ Bisexual o lateral: individuo presenta, de un lado del cuerpo, órganos masculinos, del otro, órganos del sexo opuesto (Geoffrey) ✓ Hermafroditismo superpuesto o bisexual los órganos profundos son de un sexo, los intermedios del opuesto, los externos participan de los dos (Deutrochet) 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Caracteres anatómicos confundidos ✓ Caracteres psicológicos confundidos ✓ Dificultad de ser diagnosticados en la vida, por lo que solo se pueden diagnosticar con una autopsia cadavérica.

Fuente: Elaboración propia, realizada con datos del Estudio Médico Legal del Hermafroditismo del Dr. José María García y el Compendio Legal. Arreglado a la Legislación del Distrito Federal (Hidalgo y Carpio 1877).

Con la elaboración de esta tabla me percaté de que los libros de biología retoman el dimorfismo sexual, entendido a menudo como la diferenciación "natural" entre los sexos basada en los caracteres sexuales primarios y secundarios, es una construcción que, como señala Michel Foucault en *El orden del discurso* (1871), está profundamente influenciada por los discursos con pretensiones de verdad.

Estos discursos no solo definen lo que se considera "normal" o "natural", sino que también condicionan cómo la sociedad observa y categoriza los cuerpos. En este sentido, el dimorfismo sexual no es simplemente una característica biológica, sino una construcción cultural y discursiva que se presenta como evidencia de una verdad "objetiva" que ha definido la medicina en función de las diferencias entre hombres y mujeres.

3.4 La explicación científica de la dicotomía sexual en México

La medicina asumía al hermafroditismo como un "vicio de conformación" que tiene que ver con una malformación en el desarrollo del embrión. En ese sentido José María intentaba explicar desde la embriología, las causas que pudieran generar esos vicios de conformación, retomando algunas teorías de otros científicos. Destaca a Dutrochet¹² biólogo y fisiólogo francés. Para el caso de nacer *muger* era necesario no solamente observar, había que tocar los órganos de la generación necesarios y esenciales (esto es, aquellos que contienen el óvulo o espermatozoides) **verdaderos** para generación. Un clítoris crecido (en la zona del pubis) podía confundirse con un pene:

Que el aparato sexual en los dos sexos, está constituido por órganos necesarios, esenciales [para la reproducción], que se desarrollan en la cavidad abdominal, que

¹² Médico, biólogo y fisiólogo francés,

están destinados elaborar el óvulo o el esperma: la otra es accesoria, complementaria de la primera ópera su evolución desarrollo fuera de la cavidad abdominal, en la región del pubis. (García,1878: 15)

Realiza una explicación anatómica acerca de cómo los vasos sanguíneos se bifurcan en tres partes: la superior que corresponde al esperma o útero y ovarios, la media que corresponde a las arterias del útero y la próstata y el segmento inferior que corresponde a la iliaca o femoral: la falta de desarrollo en alguno de estos vasos sanguíneos es lo que constituye el hermafroditismo.

La “ley de compensación de los órganos” apunta a la bisexualidad moral fisiológica: todo feto posee dos aparatos sexuales susceptibles de desarrollarse por completo, pero alguno de ellos debe atrofiarse para desarrollar en absoluto el que será masculino o femenino. Apoyándose en los estudios de Amboise Tardieu¹³ (1818-1879), recupera la idea darwiniana de una posible evolución incompleta “que no permitiría el desarrollo normal, generando así la confusión de los caracteres sexuales que quedarían femenino de un lado y masculino del opuesto” (García, 1878: 16) instituyéndose la famosa *dicotomía sexual* que denuncia el movimiento feminista.

3.5 De los derechos civiles y el sexo verdadero

A diferencia de con animales inferiores, el hermafroditismo en los seres humanos la medicina legal no aceptaba ambigüedad ni confusión respecto al “sexo verdadero”: la familia era el núcleo básico de la sociedad y su función natural como especie era la procreación. Con sexo verdadero se refieren a la dicotomía óvulo – esperma presente y saludable capaz de **generar**

¹³ Médico forense de origen francés, escribió el texto “estudio forense sobre agresión al pudor” donde trata temas relacionados con atropellos públicos contra el pudor, la violación, la pederastia y la sodomía.

descendencia¹⁴; no bastaba con **genitales visibles**, teniendo que verificar a través del tacto los órganos internos.

El hermafroditismo representaba un problema para la institución del matrimonio, el cual empieza a certificar el estado (1860): era inadmisibile el matrimonio entre personas del mismo sexo y un hermafrodita femenino podía tener un clítoris grande sin contener esperma; por lo mismo, no bastaba constatar los genitales externos, también había que checar los internos.

Además de la capacidad de generar una nueva especie, los derechos civiles y políticos eran diferentes si se registraba al nacer como varón o *muger*. Hidalgo y Ruiz lo aclaraban en los siguientes términos

La diferencia de sexos produce desde que nacen las personas, diversos derechos civiles y políticos, preeminencias, obligaciones y excepciones. A sólo el varón le toca desempeñar los cargos de elector, diputado y jurado, etc.; a él tocan las guardías concejiles y la obligación de la guardia nacional, mientras que la mujer tiene excepción de todo esto; además no está sujeta a la pena de muerte su testimonio en cualquier género de causas, puede tomársele en su casa y le está prohibido servir de testigo de testamento (Hidalgo y Carpio, Ruiz, 1877: 86).

En su decir es evidente el doble juego de la protección a las mujeres, a condición de anularle sus derechos civiles y políticos, dejándolas en una condición desigual, algo que el feminismo presente-pasado apela y continua a la fecha.

Con el fin de reconocer el sexo verdadero, era necesario descifrar de entre los vicios de conformación los aspectos anatómicos que pudieran causar confusión; aquellos que hicieran

¹⁴ El resaltado es mío.

un hombre mal conformado o una mujer mal conformada. Si el hermafrodita tuviera espermas o conductos que elaboraran líquido seminal, se le reconocía como hombre mal conformado. Si presentare rasgos de menstruación se deducía que tenía ovarios por lo que se reconocía como mujer mal conformada.

Determinar el sexo de la persona con cierta precisión era importante en tanto, el médico legista podía devolverle los derechos civiles a una persona, o anularlos.

Basta, si es un varón llenar las formalidades legales para que el individuo sea repuesto en sus derechos civiles y políticos, o vuelva a la condición de mujer perdiendo las preeminencias que había usurpado del otro sexo, si es del género femenino. (Hidalgo y Ruiz, 1877:92)

Imagen 4. Médico legal auscultando el cuerpo de una hermafrodita para determinar el sexo verdadero



Fuente: Gaceta Médica de 1890

Por su parte el obstetra Juan María Rodríguez definía en la *Gaceta Médica de México* de 1871, que había que dar muerte civil y política a los hermafroditas, exponía: “la pena de muerte civil y política debe reemplazar a la de la muerte física, con que la ley de las doce tablas¹⁵ castigaba a los engendros de esta y otras especies” (Rodríguez, 1871:408).

Había casos todavía más complicados y difíciles para descifrar el sexo verdadero, especialmente en aquellas personas a quienes se les reconocía como de sexo neutro o hermafroditas verdaderos. En estos casos, al cumplir los 21 años por ley podían elegir el sexo que más le conviniese; no obstante, se enfatizaba la renuncia a sus derechos civiles si elegían ser mujeres. Se daba por hecho que los hermafroditas neutros o bisexuales eran ineptos para procrear ya que sus órganos de la generación eran imperfectos pues no podían ni fecundar ni concebir.

3.6 Ser identificado como varón o mujer y los órganos de la generación

La identidad de la persona obedecía, según el médico legista, a los órganos de generación con los que nacía una persona: tener clítoris o pene y producir espermias o flujo menstrual. Desde la mirada de los médicos, los órganos de la generación determinaban los caracteres sexuales y rasgos físicos de la persona.

Desde esa lógica, los médicos decimonónicos determinaron características específicas para las mujeres, entre las que se destacaban: la estatura mediana, la ausencia de pelo en cara y cuerpo, músculos poco desarrollados, caderas sobresalientes y senos voluminosos, mientras que su tono de voz debería ser suave, rasgos que definían lo femenino. En el caso de los

¹⁵ La ley de las doce tablas data del año 450 a. de C. tienen su origen en Roma. Estas leyes surgen debido a la exigencia de los plebeyos por querer tener leyes por escrito con el fin de asegurar la igualdad. Es la cuarta tabla, donde se habla de los derechos y de la patria potestad, en la que la ley justifica que, aquel padre que tuviera un hijo monstruoso o con alguna deformidad, lo podía matar.

varones se establecieron como rasgos masculinos; cuerpos musculosos y vigorosos, con barba y pelo en el pecho, senos poco voluminosos y la voz gruesa. De igual manera se adjudicaron rasgos psicológicos o morales (tabla 2). Se justificaba el incumplimiento de estos rasgos cuando la persona había sido educada de manera “femenil” o “varonil”, no sabiendo cuál era su sexo verdadero.

Un caso de la medicina legal ejemplifica como la estructura fisiológica de los genitales, determina el identificarse y tener que comportarse como mujer o varón. Micaela Martínez fue detenida por la policía por cometer un robo; en la comandancia generó sospecha acerca de su identidad y mandaron llamar a un médico perito quién después del interrogatorio supo que no menstruaba. Después de auscultar sus órganos genitales internos y externos dictaminó que por carecer de útero y flujo menstrual (caracteres que daban fe del “sexo verdadero”) no era mujer; se argumentaba que la presencia de un pene pequeño era evidencia de un hombre hermafrodita mal conformado. Desde el saber médico se le adjudicaba una identidad (varón) de acuerdo con su pequeño órgano genital externo, pretendiendo así eliminar su experiencia de vida e historia personal.

Tras la revisión del médico una persona hermafrodita no sólo determinaba sus derechos civiles y políticos, precisaba la identidad que debería asumir una persona en función de sus órganos generadores. Bajo principios como la observación, el tacto, la revisión y medición de los órganos genitales internos y externos, el médico jurista tenía la autoridad de precisar la identidad de un individuo.

Los facultativos que la visitaron resolvieron, en vista de los caracteres sexuales que van descritos, que se trataba de un hermafrodita masculino con apariencias de mujer, que se debía vestir Micaela de hombre. No está por demás hacer saber que ella resistía

al cambio de trage, diciendo que en el lugar de su nacimiento ya era conocida como mujer, no quería que la viesan vestida de hombre; también que tiene inclinación a las mujeres, aunque poca, según dice, nunca ha cohabitado con ellas: suele tener sueños eróticos poluciones nocturnas. (García 1878:18).

Se asumía que los órganos anatómicos a la par de la educación eran determinantes para el comportamiento femenino o varonil; se deducía que, si una persona no tenía testículos, o los tenía atrofiados se comportaría como una mujer o tendría rasgos característicos de los que se le otorgaban a estas.

La educación femenil junto con la atrofia ordinaria de los testículos (pues estos individuos no son frecuentemente más que hipospadicos¹⁶ criptorquidos¹⁷) imprimen en su carácter costumbres y maneras y los dejan pasar fácilmente en la sociedad por legítimas mujeres. (Hidalgo y Ruiz, 1877:)

El comportamiento moral y psicológico también se le consideraba una deriva de los órganos de generación y los caracteres sexuales. Se consideraban rasgos propios de un varón los ideales políticos, el consumo de alcohol, el uso de tabaco; mientras que a la mujer se le atribuía el gusto por la religión y se precisaba que el hábito por las ocupaciones domésticas afeminaba su carácter.

¹⁶ De acuerdo con la medicina se trata de un defecto de nacimiento en los varones, donde la cobertura de la uretra se encuentra en la parte inferior del pene.

¹⁷ Anomalía anatómica que consiste en el descenso incompleto de uno o ambos testículos.

3.7 De la certeza del médico y la objetividad

Se consideraba que aquellos hermafroditas con un sexo aparente sufría (forma dicotómica de clasificación propia de la cultura occidental¹⁸. Dicotomía que naturaliza (pene visible hombre, vagina mujer) y determina formas de actuación: hombre en espacios de poder, decisión pública o científica, protección de la familia. Madre con el poder de la reproducción que llegan a cimentar en México aquello que feministas y población LGBTQ+ denuncian y ahora yo también denuncio.

En su tesis, José María fundamentó cuatro pasos por los que un médico legal del siglo XIX debería guiarse para esclarecer el “sexo verdadero”, cito (García, 1877:18):

1. La observación de gustos, hábitos y la moral¹⁹ del individuo.
2. La comprobación a través de la inspección del cuerpo y la predominancia de los caracteres del cuerpo.
3. Examinación de los órganos externos, sondear las aberturas para conocer sus relaciones, dirección y profundidad.
4. Cerciorarse del flujo menstrual, manifiesto de que el hermafrodita era de sexo femenino.

El diagnóstico del “sexo verdadero” pasaba por el reconocimiento del órganos internos y externos que observaba el médico, sí la observación no bastara entonces tomaba lugar el tacto y la examinación. Sí bien se hablaba de indagar sobre los hábitos y la moral del individuo, era el aparato de la generación lo que tomaba relevancia, la búsqueda exhaustiva del flujo menstrual, o de examinar en el líquido seminal la presencia de espermatozoides.

¹⁸ Se ha identificado que otras culturas incluyen un tercer o cuarto sexo; entre los zapotecas reconocer a hombres, mujeres y muxes (Marinella Miano, 2003).

¹⁹ El término moral viene del latín *moralis*; se refiere a una regla de vida que mide o que guía, derivándose otra como manera, costumbre uso o práctica.

Se destacaba la experiencia y saber del médico jurista, otorgándole autoridad para reconocer si el aparato sexual que veían sus ojos era normal o anómalo (Rodríguez, 1871). El tacto, la examinación y la comprobación le acompañaban al médico para dar el diagnóstico más objetivo y preciso, no obstante; la imaginación, los valores, ideales políticos, religiosos y los propios prejuicios se hacían presentes, Rodríguez así lo exponía al hablar de los hermafroditas

El aspecto exterior denuncia al hermafrodita como al onanista, ambos tienen *un no se que* repugnante que choca a los hombres que tienen la conciencia de su virilidad; y es que en el hermafroditismo se dilata mucho más allá de su sitio oculto la combinación más o menos avanzada de los aparatos sexuales. (Rodríguez, 1871:404)

En la interpretación de los tres libros se prefigura la dicotomía sexual, el erotismo heterosexual y el comportamiento o norma que la ciencia médica fue normalizando a partir de la reproducción de las especies y el hermafroditismo “*tiene un no se que ...*” que atenta contra la virilidad, las leyes de la herencia y el evolucionismo darwinista que, siendo parte de nuestro pasado, continúa estando presente como verdad científica e imaginario social en la población: o eres mujer o eres hombre, sí eres hombre te deben atraer las mujeres para cumplir con las leyes de la reproducción de la especie. Sí eres mujer, lo contrario, estableciendo un orden de género y heterosexual.

3.8 La persistencia del discurso del sexo dicotómico: Huellas históricas en los libros actuales

Tras la lectura hermenéutica de los textos médicos del siglo XIX, en los cuales encontré que la concepción del sexo estaba profundamente arraigada en una visión dicotómica y esencialista, que entendía a los individuos como inherentemente masculinos o femeninos. Los libros decimonónicos, como aquellos dirigidos a médicos en formación, subrayaban la necesidad de diferenciar lo que era "

sexo verdadero" respecto a los caracteres sexuales, no solo desde el punto de vista fisiológico, sino también en las formas de comportarse y actuar socialmente.

Aunque la medicina del siglo XIX fue clave para la consolidación de estas ideas, su influencia perdura hasta la actualidad. Este enfoque sigue presente, especialmente en los libros de texto de educación básica, los textos médicos y en la enseñanza médica que se transmite en diversas instituciones educativas.

La visión que persiste se encuentra reflejada en los materiales educativos actuales, que aún presentan los caracteres sexuales de las personas en función de sus genitales (Sep, 2019, Imagen 2), perpetuando una concepción que, aunque históricamente consolidada, sigue limitando la comprensión del sexo y la identidad de las personas de manera reductiva.

Imagen 2. El cuerpo humano el libro de Ciencias Naturales y Tecnología

14 BLOQUE 1 TEMA 1 15

¿En qué somos diferentes?

Observa y reconoce.

1. Observa las imágenes de los sistemas sexuales del niño y de la niña, y escribe en tu cuaderno en qué son diferentes.
2. Lee los siguientes párrafos, busca el significado de las palabras que no conozcas y anótalas en tu glosario de ciencias.

Los **caracteres sexuales** son las diferencias existentes entre el cuerpo de la mujer y del hombre. Se denomina **caracteres sexuales primarios** al conjunto de órganos internos y externos que forman parte de nuestro sistema sexual; los tenemos desde que nacemos y nos permiten saber si somos niños o niñas.

Los **caracteres sexuales secundarios** están constituidos por las formas físicas externas que hacen diferentes a mujeres y hombres. Una vez que los caracteres sexuales se desarrollan, te conviertes en una persona sexualmente madura.

Observa que las diferencias físicas entre la mujer y el hombre son evidentes. En el cuerpo del hombre, el sistema sexual está conformado por los testículos, los conductos deferentes, la próstata, las vesículas seminales y el pene. A partir de la pubertad, en los testículos se producen los **espermatozoides**, las células sexuales masculinas.

En la mujer, el sistema sexual está conformado por los ovarios, las tubas uterinas, el útero o matriz (órgano hueco parecido a una bolsa), la vagina (que comunica la vulva con el útero) y la vulva, integrada por el clítoris, los labios menores y los labios mayores.

En los ovarios se producen las células sexuales femeninas llamadas **óvulos**, que son más grandes que los espermatozoides. Sin embargo, ninguno de ellos puede verse a simple vista.

Al producirse las células sexuales femeninas y masculinas, el cuerpo humano está sexualmente maduro y en condición de procrear. En la mujer se inicia la menstruación y en el hombre la salida de un líquido espeso, el semen, que contiene los espermatozoides.

En caso de unirse un espermatozoide con un óvulo puede desarrollarse un cigoto, ya que ambos contienen la información genética necesaria para ello.

Un dato interesante

La primera vez que alguien pudo ver los espermatozoides fue en 1877. Antes van Leeuwenhoek, inventor del primer microscopio, fue quien los observó con la ayuda de este instrumento.

Reflexiona, reconoce e identifica.

En equipos, respondan en su cuaderno las preguntas.

¿Qué es la reproducción y por qué se considera una función importante?

¿Qué órganos del sistema sexual intervienen en la reproducción?

Contrasten estas respuestas con las que dieron en la actividad de la página 11 y reflexionen: ¿las respuestas fueron semejantes o diferentes?

Consulta en...
Para profundizar en el tema, entra a <https://happylearning.tv/>, en el buscador busca **fecundación** y da clic en el video **La reproducción humana**.

Fuente: SEP(2019) Imagen tomada del libro de Ciencias Naturales y Tecnología de cuarto grado de primaria nos muestra los aparatos sexuales reproductores en las mujeres y hombres, este texto enfatiza ciertas características propias de los hombres, y otras de las mujeres. Enfatiza la célula sexual para hombres es el espermatozoide, mientras que en las mujeres son los óvulos.

La persistencia de este discurso dicotómico en los libros actuales implica la necesidad de una revisión crítica de los textos educativos y científicos que, a pesar de los avances en la comprensión del cuerpo humano y las identidades de género, siguen perpetuando visiones reductivas y excluyentes. En lugar de concebir el sexo como una realidad biológica fija y determinada por los genitales con los que se nace, sería necesario considerar la sexualidad y el género como fenómenos dinámicos, en constante interacción entre lo biológico, lo cultural y lo social. Esta visión más inclusiva y compleja podría ofrecer una representación más fiel de la diversidad humana y contribuir a una educación más equitativa y respetuosa hacia todas las identidades sexuales y de género.

Conclusiones

A través de la lectura de estos tres textos de medicina legal, pude percatarme de cómo el saber médico del siglo XIX tuvo una incidencia muy fuerte en el campo de los derechos civiles en tanto había que definir cuál era el “*sexo verdadero*” de una persona., así como el peso que el saber médico decimonónico empieza a tener en el campo de los derechos civiles.

En México, el desarrollo de la ciencia en el siglo XIX estuvo profundamente influenciado por los discursos políticos de la época. La búsqueda de civilización de un pueblo considerado incivilizado por los criollos llevó a la negación de sus saberes sobre el cuerpo. Se argumentaba que las universidades, bajo el control de la corona española y la religión católica, mantenían a la población en un estado de atraso. Por ello, la medicina debía buscar un enfoque más objetivo y verdadero en su estudio.

La enseñanza de la medicina en México durante el siglo XIX experimentó una transformación fundamental, impulsada por la necesidad de modernizarse y adaptarse a los avances científicos de la época. La disolución de la Real y Pontificia Universidad, y la posterior creación de la Dirección General de Instrucción Pública, marcaron un cambio significativo en la estructura educativa de los médicos.

La búsqueda de modernizar la educación superior y responder a lo que se creía, eran las necesidades de un país en proceso de independencia y transformación social dieron la pauta para la creación de nuevos programas de estudio y la creación de nuevas instituciones educativas.

Propiciando la integración de distintas disciplinas científicas como la química, la física y la biología, con la idea de promover un enfoque más empírico y observacional. Al mismo tiempo, se implementaron instrumentos de medición como el termómetro y el estetoscopio; así como también el uso de registros y estadísticas. La medición y la observación del cuerpo se convirtieron en un signo de científicidad y de objetividad.

Durante el siglo XIX se consideró que este enfoque les permitiría a los médicos un mejor diagnóstico de enfermedades, además de contribuir al desarrollo de una práctica médica basada en evidencia, lo cual, en ese momento histórico, era fundamental para darle un toque de científicidad al estudio del cuerpo humano.

Es importante señalar que, en la búsqueda de objetividad, los médicos decimonónicos fueron adoptando ideologías y conceptos provenientes de países que se consideraban más desarrollados. La asistencia a diversos Congresos en el extranjero, y la implementación de libros e ideología foráneas, dieron la pauta para que médicos mexicanos intentaran emular un modelo científico proveniente de los higienistas franceses, replicando también las jerarquías sociales características de la medicina francesa.

La medicina decimonónica comenzó a tener injerencia en el ámbito jurídico. La ciencia médica fue utilizada para validar decisiones judiciales y peritajes; así, poco a poco, el papel del médico adquirió un rol crucial en el ámbito legal, no solo como testigo experto y poseedor de una “verdad”, sino también como agente de la moralidad y de la higiene pública.

La “objetividad” del médico se convirtió en un pilar fundamental para las decisiones judiciales, tanto en la identificación de condiciones mentales y físicas, como también en la

regulación del matrimonio, de la vida civil y de la familia, durante una época en que la procreación humana jugaba un papel muy importante.

La medicina mexicana de la segunda mitad del siglo XIX mostró un notable interés en la prevención de enfermedades, destacando el papel de la herencia en la salud de las futuras generaciones. También impactó significativamente en la regulación de los matrimonios y en la procreación, en un contexto donde la medicina y la legalidad se entrelazaban de manera profunda.

La obra de médicos como José María Rodríguez (1871) y Luis Hidalgo y Carpio (1869, 1877) reflejan las ideas respecto de la herencia de las enfermedades. Al respecto, Rodríguez enfatizaba en sus estudios que, tanto las virtudes como las enfermedades se transmiten de padres a hijos por lo que era necesario regular quiénes nacían. De manera similar a su colega, Hidalgo, planteaba la necesidad de cuidar quiénes eran aptos para nacer, como una manera de velar por la salud pública.

Las obras médicas que conforman la lectura hermenéutica de esta investigación me permitieron comprender cómo la medicina empezó a adoptar las bases para el desarrollo de teorías eugenésicas. La noción de que los "vicios de conformación" y las enfermedades podían ser heredadas condujo a un enfoque en la selección de parejas para el matrimonio, argumentando la importancia de evitar la propagación de ciertas condiciones perjudiciales para la especie humana.

En la misma línea, el enfoque médico legal propuesto por el médico Hidalgo y Carpio (1877) acerca de la regulación del matrimonio, bajo el enfoque de la consanguineidad, y su relación con ciertas enfermedades, es una muestra clara de cómo la medicina bajo el lema de "salud

pública”, se convirtió en una disciplina reguladora de la moral social. La idea de que la salud de la raza podía verse amenazada es un claro ejemplo de cómo la medicina de la segunda mitad del siglo XIX justificó medidas sociales que, a menudo, tenían fundamentos racistas y discriminatorios y que actualmente siguen vigentes.

Los datos presentados por Hidalgo y Carpio (1877) en relación con la sordera y la consanguinidad evidencian cómo la medicina legal mexicana validó estas leyes a partir de prácticas discriminatorias. A pesar de que la medicina se jactaba de buscar enfoques objetivos rigurosos y científicos, la apreciación del médico llevaba consigo sus prejuicios, su ideología y sus creencias que imponía sobre el cuerpo y las prácticas sexuales de los pacientes. Estos textos me permitieron comprender que el pensamiento de los médicos era racista, también puso en evidencia las prácticas discriminatorias hacia ciertos grupos religiosos, como los judíos y los negros durante esa época.

Respecto del término "sexo verdadero" el lenguaje científico de estos libros de medicina me permitió esclarecer cómo la medicina definió y categorizó las relaciones humanas a partir del cuerpo y la sexualidad. La aplicación del término "sexo verdadero ", que en un principio sirvió para categorizar los cuerpos desde un punto de vista biológico, pronto se extendió al ámbito social y se empleó para justificar normas discriminatorias y para estigmatizar aquellas identidades que no tenían cabida en la diferenciación binaria entre lo masculino y lo femenino.

La medicina legal y la obstetricia desempeñaron un papel crucial en la determinación del "sexo verdadero". La insistencia en la necesidad de explorar físicamente los cuerpos de los hermafroditas para dictaminar su categoría sexual y en función de ello dar veracidad de su

sexo, redujo la identidad de las personas, enfatizando únicamente las características biológicas de sus cuerpos y de los órganos reproductivos; ignorando las normas sociales y culturales a las que se enfrentan las personas y que intervienen en el desarrollo de la identidad.

Aunado a lo anterior, estudios basados en la zoología y la embriología de la época, que se utilizaron para explicar el hermafroditismo y su relación con el desarrollo embrionario, son una muestra de cómo la ciencia médica del siglo XIX se apoyó en modelos que deshumanizaron a las personas que no poseían el “sexo verdadero”, clasificando como anómalo todo aquello que era diferente, incluyendo a las personas hermafroditas. La supuesta científicidad del siglo XIX que intentó entender el comportamiento de los humanos basándose en hallazgos científicos de animales, dejó de lado aspectos importantes como el mundo de experiencia al que las personas se enfrentaban cada día

La lectura hermenéutica de estos textos médicos me permitió comprender que la ciencia médica del siglo XIX no se limitó a describir diferencias biológicas, sino que aportó a la instauración del binarismo sexo-genérico, al diferenciar comportamientos y habilidades como inherentes y exclusivos de la masculinidad y la feminidad, con base en la asignación del sexo biológico. Del mismo modo, puso en evidencia que, bajo el lema de la “ciencia verdadera” se consolidó un orden social jerárquico que favoreció ciertas expresiones de la masculinidad y la subordinación de las manifestaciones de la feminidad.

La diferenciación de sexos en la medicina del siglo XIX, al buscar definir características biológicas, reforzó la noción de estructuras sociales desiguales que aún siguen siendo

evidentes en la actualidad. La conceptualización del hermafroditismo como un "vicio de conformación" es el reflejo del pensamiento decimonónico que al considerar esta condición como una malformación, contribuyó a estigmatizar a aquellas personas que no encajaban en las categorías binarias de lo masculino y lo femenino, reforzando la idea de que solo existen dos sexos "verdaderos", patologizando, estigmatizando y colocando en un nivel de desigualdad las variaciones naturales en el desarrollo sexual o las identidades sexuales que no entran en estas categorías binarias

La observación y la palpación de los órganos reproductivos de las personas hermafroditas, como lo hacían los médicos legistas de la segunda mitad del siglo XIX, evidenciaron que la anatomía fue prioridad para comprender y definir el "sexo verdadero" de una persona hermafrodita. Y que hoy en día sigue siendo un dilema desde el discurso médico, en tanto se sigue buscando desde la ciencia médica, corregir los cuerpos de las personas intersexuales en lugar de cuestionar el sistema médico que reguló y normalizó lo que era correcto en las personas masculinas y femeninas.

El análisis del hermafroditismo en la medicina legal del siglo XIX me ha permitido comprender cómo las construcciones del concepto de "sexo verdadero" estuvieron relacionadas con dinámicas de poder social y médico. La necesidad de clasificar a las personas hermafroditas y redefinir su "sexo verdadero" muestra un deseo de mantener el orden social y familiar. Pero también la necesidad de otorgar derechos civiles a las personas en función de sus órganos reproductores, sí bien las leyes permitían que las personas hermafroditas neutras pudieran elegir su sexo a los 21 años, se les advertía que renunciarían a derechos civiles si optaban por el femenino.

Ello no sólo demuestra un sistema que desaprueba la ambigüedad del sexo, sino que también subordinó y anuló derechos de quienes fueron clasificados como femeninos a partir del sexo biológico. Así, el médico legista del siglo XIX no sólo determinaba la identidad de una persona en función de sus genitales y órganos, también se encargaba de regular y definir los aspectos de su vida personal y social y de sus derechos civiles como sucedió con el caso de Micaela.

La idea de que los hombres son más propensos a involucrarse en ideales políticos y en el consumo de alcohol y tabaco, mientras que las mujeres están más inclinadas hacia la religión y las tareas domésticas, como lo definían estos médicos, refuerzan normas tradicionales y discursos con una carga moral que deslegitima las experiencias de quienes no se ajustan a estos moldes.

La lectura hermenéutica de los textos médicos del siglo XIX no solo ofrece una comprensión profunda de las conceptualizaciones de género y sexo en esa época, sino que también puede abrir a nuevos campos de estudio para futuras investigaciones sobre la construcción de identidades sexuales y las estructuras de poder que las moldean.

Este enfoque permite examinar cómo la medicina, al describir y clasificar las diferencias biológicas, no solo contribuyó a la creación del binarismo sexo-genérico, sino que también consolidó un orden social jerárquico que favoreció las expresiones de la masculinidad y subordinó las de la feminidad. Esta distinción no se limitó a la biología, sino que se extendió al ámbito social, donde el cuerpo y el comportamiento han sido utilizados para justificar y reforzar desigualdades estructurales.

El análisis de la diferenciación de sexos en la medicina del siglo XIX, y en particular el concepto de hermafroditismo como "vicio de conformación", me permitió comprender que los médicos decimonónicos que estaban interesados en describir la biología, impusieron un modelo normativo de "sexo verdadero", que a lo largo de la historia se ha encargado de patologizar y estigmatizar las variaciones naturales en el desarrollo sexual.

Futuros estudios pueden beneficiarse de este enfoque hermenéutico al explorar cómo las construcciones históricas de lo "normal" en relación con el sexo y el género continúan influyendo en las políticas y prácticas médicas contemporáneas, pero sobre las cuales se sigue discriminando a las personas del gremio LGBT bajo el discurso de lo natural en el sexo.

Esta investigación podría contribuir en futuros estudios que cuestionen la narrativa científica sobre la cual se han fundamentado los derechos civiles y sociales de las personas que no encajan en los binarios tradicionales de sexo y género, o aquellos que colocan a las mujeres en cierta desigualdad social.

Reflexiones Personales

La formación que recibí en la Maestría en Desarrollo Educativo y durante el Doctorado en Educación y Diversidad de la UPN, a través del diálogo hermenéutico que he establecido con el pasado como alteridad, me ha ayudado a transformar-me y a conceptualizar la corporalidad humana desde una desde una mirada distinta de cómo la fui aprendiendo tanto en mi contexto escolar, como en mi contexto social.

Como psicóloga, una disciplina que históricamente ha buscado consolidarse dentro de las ciencias exactas y abstractas, siguiendo los lineamientos de las ciencias duras para demostrar su objetividad, aprendí sobre la corporalidad humana desde una lógica científica. Al principio, consideraba como autoevidentes ciertos conceptos y me centraba en supuestos

universales que daban lugar a la conceptualización binaria de hombre y mujer, basada en teorías darwinistas. En este enfoque, aceptaba que lo femenino correspondía a la mujer y lo masculino al varón, siguiendo la enseñanza tradicional que asociaba el sexo con la genitalidad.

La reflexión que dio inicio a esta investigación hermenéutica comenzó con una inquietud personal sobre los cuerpos afeminados, un concepto que encontré en un libro escolar del siglo XIX, y que me llevó finalmente a esclarecer el concepto de “sexo verdadero”. Durante mucho tiempo, creí que la discriminación hacia las identidades sexuales no binarias venía exclusivamente del discurso religioso, que consideraba ciertas prácticas sexuales como pecado. Sin embargo, me sorprendió ver que, en el siglo XIX, la medicina legal también se dedicó a esclarecer el “sexo verdadero”, una idea que parecía tener una gran relevancia en ese contexto.

Esto fue particularmente difícil de comprender para mí, ya que mi educación escolar solo enseñaba la existencia de dos sexos y los asociaba de forma estricta con la genitalidad. Este cuestionamiento sobre la naturaleza del sexo y su definición me impulsó a explorar las implicaciones históricas de las ideas científicas que, al igual que las religiosas, han influido en las concepciones modernas sobre la sexualidad.

Este descubrimiento resultó especialmente desconcertante para mí, ya que mi educación escolar solo enseñaba la existencia de dos sexos, estrictamente asociados a la genitalidad. Si bien me asumía como una persona, que acepta las diferencias sexuales, había cosas que me resultaban fuera de la lógica que había aprendido.

El concepto de sexo verdadero no solo estaba relacionado con la clasificación de las personas en categorías masculinas o femeninas, sino que reflejaba una visión más amplia de la naturaleza humana que buscaba normalizar y patologizar ciertas características. Casos como el de Micaela, a quien se le negó su identidad por no cumplir con los estándares genitales establecidos, o el de Eduwigis, a quien se invalidó su identidad femenina por la ausencia de útero, muestran cómo la medicina no solo determinaba el sexo de una persona, sino que también regulaba su identidad social y sus derechos civiles.

Las lecturas de medicina me han permitido comprender cómo tanto la ciencia, como la religión durante el siglo XIX jugaron un papel de control sobre las personas. Esta lectura hermenéutica me ha permitido entender cómo tanto la religión como la ciencia, aunque utilizando lenguajes y mecanismos diferentes, han contribuido a la construcción de un cuerpo sexuado y jerárquico, donde la genitalidad fue la clave para determinar la identidad.

Sin embargo, la experiencia de vida, la identidad personal y los deseos de los individuos quedan excluidos de esta lógica, y la corporalidad se reduce solo a características físicas visibles. Hoy en día, muchas de las ideas que surgieron en la medicina del siglo XIX siguen influyendo en la forma en que entendemos el cuerpo y la sexualidad, a pesar de los avances en derechos civiles y médicos.

La normativa del sexo verdadero ha sido central en la construcción de las identidades sociales y políticas, al mismo tiempo en el que ha invisibilizado a las personas que no encajan dentro del binarismo de sexo y género. Este binarismo, que establece que solo existen dos sexos "verdaderos" (masculino y femenino), ha dado la pauta para la exclusión de aquellos que no se ajustan a las categorías normativas definidas por la anatomía genital y la asignación de género al nacer.

El concepto de "sexo verdadero" se ha basado históricamente en la idea de que los genitales visibles y la genitalidad asignada al nacer determinan la identidad sexual y de género de una persona. Donde la dicotomía mujer-hombre, femenino- masculino anula, avasalla y rechaza a aquellas personas que no se ajustan con esta normativa, como sucede con las personas intersexuales, transgénero o no binarias.

Para las personas que no encajan en las categorías de "masculino" o "femenino", este desajuste no solo implica una negación de su identidad, sino también una invisibilización que se sigue reproduciendo a través de diversas instituciones sociales, culturales y médicas.

Este fenómeno también se refleja en el ámbito escolar, donde los libros de texto, aunque en ocasiones promuevan discursos de inclusión, continúan reproduciendo de manera implícita la categorización binaria como la única "auténtica", "natural" o "científica". Así, aunque se haga referencia a la diversidad de género y a la inclusión en los contenidos educativos, la persistencia de un modelo binario de sexo y género refuerza la exclusión de quienes no se ajustan a estas categorías, creando un ambiente en el que las identidades no binarias siguen siendo marginalizadas y mal comprendidas.

La exclusión no solo es una cuestión de identidad personal, sino también de derechos, pues quienes no se ajustan al binarismo tradicional a menudo enfrentan barreras legales, sociales y de salud. Por ejemplo, la imposibilidad de que una persona transgénero pueda acceder a documentos oficiales que reconozcan su identidad, o la presión para que una persona intersexual se someta a cirugías de "normalización" genital, son formas de violencia institucionalizada que refuerzan la idea de que el "sexo verdadero" debe estar marcado por una conformidad estricta con las expectativas binarias.

Este proceso hermenéutico no solo ha transformado mi comprensión del pasado, sino que también ha re-significado mi propia historia de vida y las relaciones de poder que antes consideraba autoevidentes. Ahora soy más consciente de cómo las concepciones históricas sobre género, sexualidad y corporalidad siguen influyendo en nuestra vida cotidiana, y cómo es fundamental cuestionar estas ideas para lograr una comprensión más inclusiva y respetuosa de las identidades humanas.

Es fundamental que los maestros y las personas encargadas de promover la diversidad en el ámbito educativo comprendan la relevancia de este fenómeno. Considero que, para que los procesos educativos sean verdaderamente inclusivos, es esencial que quienes estén a cargo de la enseñanza y la orientación reconozcan y valoren la diversidad de experiencias de género, más allá de las categorías binarias tradicionales. De esta manera, se fomenta un espacio en el que todos los estudiantes, independientemente de su identidad de género, puedan sentirse reconocidos y validados.

Referencias

- Azuela B. F (2012). *Las ciencias Médicas en las publicaciones del siglo XIX*. 63(2), Abril-Junio, 78-84.
- Benjamín, W. (2010). *Ensayos escogidos*. Buenos Aires: El cuenco de Plata.
- Bracamonte, J. (2001). Nefandos placeres de la carne. La iglesia y el estado, frente a la Sodomía en la Nueva España *Revista de Sociología*, (25-26), 73-90.
- Cordero, G. E. (2002). Una década olvidada de la medicina mexicana. Historia de la Medicina. *Revista Facultad de Medicina UNAM*, 45(2) Marzo-abril,
- Foucault, M. (1968) *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*. Argentina: Siglo XXI.
- García J. M. (1877). *Estudio Médico Legal del hermafroditismo*. México: Imprenta de Ignacio Escalante.
- González, R. M. y García, M. (2016). Mujeres, indígenas, gays y lesbianas en México. ¿comunidades excéntricas? *Revista de Estudios de Género. La ventana*, (44), 51-82.
- González, O. (2013). *Entre Cuilonimiquiztlan y Sodoma, homosexualidad, cultura y ley en el México colonial*. Tesis de Doctorado Estudios Latinoamericanos, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Gorbach, F. (2008). *El monstruo, objeto imposible: un estudio sobre Teratología Mexicana*. México: Siglo XXI, Ítaca, UAM, Unidad Xochimilco.
- _____ (2009). Los indios del Museo Nacional: la polémica teratológica de la patria. *Ciencias*, (060). <https://www.revistas.unam.mx/index.php/cns/article/view/11750>
- Hidalgo y Carpio, L. (1869). *Introducción a la Medicina legal mexicana*. México. Imprenta Hidalgo y Carpio, L. y Ruíz, S. G. (1877). *Compendio de Medicina Legal. Arreglado a la legislación del Distrito federal. Tomo I*. México: Imprenta Ignacio Escalante.

- Izaguirre O. y Michelli. S. (2011) Las ciencias Médicas en México durante el siglo XIX. *Ciencia*, 62(4), 68-79.
- Juárez, B. (1860). Ley del matrimonio civil. Documento tomado del libro de las leyes de reforma.
- López, S. (1998). La medicalización de la sexualidad a finales del siglo XIX en México. En: S. López (Ed). *Cuerpo, identidad y psicología* (pp.33-56), México: Plaza y Valdés editores
- Lutz, B. (2012) La ciencia de los anormales en México del siglo XIX hasta la Revolución. Una disciplina al servicio del Estado y del progreso. *Estudios sobre estado y sociedad*, 19(53), 221-231.
- Méndez, V. H. (2011). El cuerpo sexuado en los diálogos de Platón, *Revista Internacional de Filosofía*, (5), 119-118.
- Molina, J. (2010). Los Sodomitas Virreinales, entre sujetos jurídicos y especie. *Anuario de Estudios Americanos*, 67(1) enero-junio, 23-52.
- Palafox A. (2015). Sodomía y masculinidad en la ciudad de México (1821-1870). *Anuario De Estudios Americanos*, 72(1), 289–320.
- Ramírez, R. (1896). *Catálogo de Anomalías Coleccionadas en el Museo Nacional. Precedido de unas nociones de Teratología*. México: Imprenta del Museo Nacional.
- Ramírez, J. M. (1871). Anomalías Que presentan varios individuos de la Familia de Anastasio Alegre (Nativo de Guanajuato) y otras personas residentes de esta capital. *Gaceta Médica de México*, Tomo VI, (13).
- _____ (1871) Hecho curioso de hermafroditismo complejo femenino. *Gaceta Médica de México* Tomo VI, (13).
- Ricoeur, P. (1995). *Teoría de la interpretación. Discurso y excedente de sentido*. México: Siglo XXI.

_____ (2002). *Del texto a la acción, ensayos de hermenéutica*. México: Fondo de Cultura Económica.

_____ (2009). *Tiempo y narración. I. El tiempo narrado*. México: Siglo XXI Editores.

_____ (2009). *Tiempo y Narración III. Configuración del tiempo en el relato histórico*. México: Siglo XXI Editores.

Anexo 1 (investigaciones previas sobre cuerpos afeminados en México durante el siglo XIX)

Referencias de investigación previas

Bibliografía	Problema de investigación y pregunta/objetivo	Marco teórico/conceptual metodológica	Principales resultados	Extra – texto*
Lutz (2012) La Ciencia de los anormales en México.) vol.19 no.53 Guadalajara ene./abr. 2012	Cómo consideraban la anomalía en instituciones médicas y jurista. Historia natural basada en la secuencia evolutiva, un mal en sí mismo. Hidrocefalia, enanos,	Historia cultural	<i>Teratología</i> , principios del XIX, formas anómalas del cuerpo (dos caras, malformaciones, museo nacional de teratología), lo repulsivo, no era comprendido estudio de la medicina y jurista, buscaban emular a colegas europeos. El marco jurídico	Interesante, remite a otros textos, cómo aprendí lo de la raza, desde la ciencia la ciencia se justifica.
Gorbach, F. (2008). Un estudio sobre teratología mexicana, siglo XIX. Ítaca / UAM-Xochimilco,	Es una reseña histórica sobre la teratología en México, los médicos y los supuestos científicos sobre los que basaban el estudio de la teratología. Me centre específicamente en el capítulo 3 dónde se habla del orden del placer (la falta, la culpa, la pena)	Histórico cultural	Muestra múltiples fotografías de cada uno de los casos de las personas y de cómo se exhibieron sus cuerpos en el museo nacional al considerarse anormales. Juan María Rodríguez Obstetra considerado el padre de la Obstetricia Cómo la teratología se basa en leyes que siguen un orden para poder encontrar lo patológico en los cuerpos “anormales” Se basa en la observación de los órganos, para después inferir sobre los órganos internos. Se medía el cuerpo de la persona, justo ahí recaía la objetividad de la ciencia. Al principio se asemejaba con los animales, no obstante, fueron induciendo términos geométricos (mitad superior, polimorfo, Es atreves de la medición que se separa lo normal, de lo anómalo. En 1870 se recure a la litografía, un ilustrador era	El racismo, la no repetición de las razas anómalas Porque había interés en mostrar quienes eran normales y que personas no lo eran ¿Cuál era la intención? Me llamaba la atención que cuando un cuerpo nacía imperfecto, según los médicos, se dijera que lo anormal estaba dado por lo femenino Y se creía que era en el útero de una mujer donde se gestaba la anomalía. ¿por qué se imputaba en el útero la anomalía y no en el semen?

			<p>quien daba fe de lo que observaba (Subjetivo a cómo interpreta)</p> <p>La medicina legal, era quien daba la última palabra, el juicio legal estaba en función de la descripción clínica</p> <p>Las leyes del comportamiento y las leyes fisiológicas son homogéneas. (Rafael Lavita director de la revista de anatomía patológica) Hay un cruce entre la jurisprudencia y la medicina.</p> <p>Rafael Zaya, el monstruo puede existir, pero se anula su ejercicio jurídico. La monstruosidad de dos sexos (hermafroditas), La jurisprudencia era la que decidía si se emplazaba un matrimonio o se impedía.</p> <p>El derecho definía el orden del monstruo en la naturaleza.</p> <p>El sexo verdadero está dado por la mano que ausculta.</p> <p>Se pueden tener aparatos infundidos, pero se tiene un único sexo, verdadero. La ley tiene la posibilidad de acotar el deseo No importa el deseo, el erotismo, la historia.</p>	
<p>Bracamonte, J. (2001). Los nefandos placeres de la carne. la iglesia y el estado frente a la sodomía en la Nueva España, 1721-1820. <i>Debates En Sociología</i>, (25-26), 73-90. Recuperado a partir de https://revistas.pucp.e</p>	<p>La historia de la sexualidad y sus relaciones establecida entre la iglesia y el estado desde 1721 a 1820</p>	<p>Historia de la sexualidad-historia cultural</p>	<p>La disputa entre la iglesia y el estado por controlar jurídicamente la sexualidad y las prácticas desviantes.</p> <p>Cómo la sodomía pasa a ser de un pecado a un acto criminal.</p>	<p>¿Por qué se disputaba el control jurídico? ¿Cómo incidió esto en la educación?</p>

du.pe/index.php/debat-esensociologia/article/view/7070				
<p>Chaves, José Ricardo. (2005). Elaboraciones literarias cultas y populares sobre lo "homosexual" en el cambio del siglo XIX al XX en México. <i>Acta poética</i>, 26(1-2), 425-441. Recuperado en 30 de enero de 2023, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-30822005000100019&lng=es&tlng=es.</p>	<p>Homosexualidad (masculina) no es algo fijo en el tiempo. Cada sociedad, en una cierta época, genera su propio modo de ver, tratar y nombrar la no aceptación por un hombre del patrón masculino ("heterosexual") de su momento y la consiguiente desviación.</p>	<p>filología</p>	<p>Estudio de lo homosexual, como va cambiando el concepto de la palabra afeminado en textos de literatura. Se hace un análisis</p> <p>Lo afeminado se enfoca a conductas que son asociadas a la que se supone debería tener una mujer, gestos, conductas, ropa, uso de perfumes</p> <p>En la época de la colonia se llamada sodomita a los hombres que tenían sexo con otros hombres, mientras que en el siglo XVII se calla, se habla únicamente de hombres afeminados</p> <p>Para el siglo XIX se habla de putos o jotos.</p> <p>Afeminados literarios del XIX no se definen por con quién tiene relaciones sexuales sino por unos rasgos de conducta considerados propios del sexo opuesto pero que, sin embargo, no los exilian totalmente del campo masculino, aunque sí los disminuyen, los degradan, los tornan no hombres sino apenas hombrecitos.</p>	<p>¿Por qué deja de existir el concepto de sodomita y aparece con mayor frecuencia el concepto de hombre afeminados?</p>
<p>Palafox Monegasca, A. (2015). Sodomía y masculinidad en la ciudad de México (1821-1870). <i>Anuario De Estudios Americanos</i>, 72(1), 289-320.</p>	<p>La construcción socio-cultural de la sexualidad a través de expedientes jurídicos sobre la sodomía.</p>	<p>Historia Cultural</p>	<p>La prescripción de categorías dicotómicas de genero</p> <p>Se realiza el estudio después de la independencia de México, hasta que se llega a la creación del código penal en 1871</p>	<p>.</p>

			<p>Concilio provincial que se usó en 1585 y fue utilizado en el tratamiento de la sexualidad en el siglo XIX.</p> <p>Se considera el varón es el único que puede dar la vida, después de dios, así que desperdiciar su semen es muy castigado.</p> <p>En 1746 se prohíbe que la iglesia tenga injerencia en el castigo de estos delitos sexuales.</p>	
<p>2014. Gutiérrez, León Guillermo. “Homosexualidad en México a finales del siglo XIX”. Revista <i>Signos Literarios</i>. Vol. IX. UAM (Iztapalapa). México, D. F. enero-junio, pp. 77-105. ISSN: 1870-4050.</p>	<p>Hace un estudio paleontológico de la homosexualidad en México antes de los 41</p>	<p>Paleontológico</p>	<p>El texto menciona algunas notas donde anteriormente se habla de lo que hoy en día pudiera considerarse homosexualidad.</p> <p>Sebastián Lerdo de Tejada, presidente de México entre 1872 y 1876. En sus Memorias escribe: La situación del México actual (1889) tiene semejanza sorprendente con la Francia napoleónica de 1858: se levantan edificios y fortunas, se improvisan capitales, una fiebre de especulaciones se desarrolla en todos los organismos, una cobarde afeminación subyuga las naturalezas más privilegiadas, se baila, la gangrena es envuelta en seda, la venalidad femenina se paga con ministerios, y la agitación nerviosa de todas las clases sociales, letales síntomas, se creen sean otras tantas manifestaciones de vitalidad perdurable.</p> <p>Da otros conceptos para mencionar lo Homosexual</p>	

			<p>como; pollos, lagartijos, Dandy</p> <p>José Tomas Cuellar, Ensalada de pollos. “pollo fino, pollo callejero, pollo ronco y pollo tempranero” Otra Novela es la de Chucho el Ninfo.</p> <p>El baile de los 41 es una muestra en que los desiguales se vuelven iguales, pero como al término del carnaval, la redada los volvió a colocar en su justo lugar ante la sociedad y la justicia. Mientras los ricos fueron exonerados y enviados por sus familias al extranjero, a los pobres los mandaron, como castigo, a realizar trabajos forzosos a las haciendas henequeneras del estado de Yucatán</p> <p>Los criminales en México (1904), de Carlos Roumagnac. Mílada Bazant señala que: “Para tratar de indagar sobre la homosexualidad en esa época el investigador tiene que hacerlo indirectamente; es decir, acudir a los archivos de la cárcel o al del manicomio “Interpretations of sexuality in México city prisons”, transcribe:</p> <p>Homosexualidad en México a finales del siglo XIX femeniles. Tienen la voz tipluda y dan a sus frases una entonación de mujer melindrosa o asustadiza; afectan contorsiones nerviosas — oh, muchos las tienen por naturaleza—, visten lo más aproximadamente que</p>	
--	--	--	---	--

			<p>les es posible conforme a trajes femeninos; llevan alias de prostitutas como; la Diabla, la Pancha, etc., y se dedican a planchar, lavar, tejer, bordar y guisar</p> <p>Heriberto Frías, encarcelado en Belem, envió quince crónicas para El Demócrata, entre el 3 de abril y el 18 de junio de 1895, bajo el título “Desde Belem”</p> <p>Carlos Roumagnac, cuyos trabajos se consideran pioneros en criminología en México, encuentra que los homosexuales son mencionados como: como “caballos” los pasivos y “mayates” los activos</p> <p>A finales del siglo XIX en la Cárcel de Belem, las prácticas homosexuales eran parte de la vida cotidiana, sin subterfugios y ante la mirada de todos; el amor, las pasiones, la violencia, el travestismo formaban parte de las estructuras de poder y de sexo en la comunidad carcelaria</p>	
<p>Antoine Rodríguez. (2011) El miedo a lo femenino Estereotipos acerca del homosexual en los discursos institucionales mexicanos, finales del siglo XIX, principios del XX. En: http://journals.openedition.org/amerika/1946 ; DOI : https://doi.org/10.4000/amerika.1946</p>	<p>El discurso institucional, acarreado por medios como la prensa oficial, los diferentes volantes callejeros, los manifiestos artísticos, la literatura criminológica y médica o la pintura, al conjugar fe patriótica y miedo a un peligroso orden socio-genérico, va a dar rienda suelta a unas representaciones estereotipadas de las cuales queda excluida</p>		<p>Hace un análisis de los discursos institucionales referentes a lo homosexual afeminado,</p> <p>Policía (jurisprudencia) Prensa</p> <p>La Iglesia, que en tiempos de la Colonia condenaba con la hoguera el «pecado nefando» de la sodomía, aprovecha la oportunidad para criticar, a través de la prensa católica, el liberalismo del gobierno</p> <p>La ciencia-Criminología de principio del siglo XX,</p>	

	<p>la voz propia de los interesados.</p>		<p>Carlos Roumagnac, autor de <i>Los criminales en México</i> (1904) el homosexual más peligroso es el hombre viril porque es más agresivo y más difícil de identificar</p> <p>el Doctor Alfonso Millán, criminólogo, publica un artículo para <i>Criminalia</i>, en el que afirma que los homosexuales masculinos sintetizan los caracteres negativos de los dos sexos: «del macho, la agresividad, la hostilidad y la vanagloria; de la hembra, la tendencia al cotilleo, la intriga sutil de los salones del siglo XVIII y la pérfida coquetería</p> <p>Como señala Margo Glantz, «En la disputa sobre la virilidad o el afeminamiento de la literatura mexicana sobresale el problema del cuerpo sexuado» (Glantz: 8). La figura del cuerpo homosexual que se puede leer en filigranas en el texto de Jiménez Rueda no deja de representar una degeneración física. Se trata más de una síntesis enfermiza y peligrosa que de una inversión nítida de los polos masculino/dominante/penetrante <i>versus</i> femenino/dominado/penetrado, metáfora de un desorden social que puede conducir al caos.</p>	
<p>Núñez B., Fernanda. (2007). Los secretos para un feliz matrimonio. Género y sexualidad en la</p>	<p>Análisis de la llegada del libro la higiene del matrimonio y el libro de los casados.</p>		<p>La misión de la mujer es propagar lícitamente en unión con el hombre la especie humana y ser una compañera, su dulce</p>	

<p>segunda mitad del siglo XIX. <i>Estudios de historia moderna y contemporánea de México</i>, (33), 5-32.</p>	<p>Cuestiona la injerencia de la medicina y la higiene en el comportamiento y estereotipo de las mujeres.</p>		<p>mitad, sin olvidar jamás que su puesto es el segundo, así como es el puesto que ocupa en la Creación.</p> <p>“todas las nociones de alguna importancia referentes a la fisiología, la higiene y la patología de las funciones de la reproducción”</p> <p>Estos manuales estipulaban los comportamientos higiénicos, sexuales y morales que de ellos se esperaba (masculino y femenino).</p> <p>Al pretender enseñar a hombres y mujeres la higiene moderna y el funcionamiento fisiológico de sus cuerpos; al mostrarles cuál era ese “deber ser” a seguir, lo “verdaderamente femenino” y lo “verdaderamente masculino”</p> <p>Se cuestiona el desperdicio del semen, y todas las prácticas sexuales no reproductivas y, peor aún, aquellas que se realizaban “en solitario” o con alguien del mismo sexo.</p> <p>Los de higiene venidos de Francia, y utilizados en México, enfatizan el papel de la mujer desde su fisiología para la preservación de la especie. Monlau, “efectivamente, con la anatomía y la fisiología en la mano, se prueba que la mujer fue creada para perpetuar la</p>	
--	---	--	---	--

			<p>especie [...] que sus instintos son más certeros y su inteligencia menos vasta que la nuestra”; su lugar es el hogar y su función la maternidad, pues “¿quién puede imaginar, sin echarse a reír una asamblea legislativa obligada a suspender mensualmente sus sesiones, a causa de la indisposición prevista de la mayoría de sus individuos (pues ellas podían ser mayoría) y precisada a conceder licencia fundada en un estado interesante? [...] pero no, es hora de poner fin a esta broma digna del tablado de titiriteros”</p>	
<p>Núñez Becerra, F., (2008). El agrídulce beso de Safo: discursos sobre las lesbianas a fines del siglo XIX mexicano. <i>Historia y Grafía</i>, (31), 49-75.</p>	<p>Hace un análisis a los discurso masculino sobre la prácticas sexuales de las mujeres.</p>	<p>Historia</p>	<p>La autora hace un análisis de cómo el ámbito médico y legal van configurando una idea de cómo las mujeres deben comportarse sexualmente</p> <p>Manuales de higiene, de fisiología matrimonial y el amor lesbio (revista española, que fue publicada en varios países, incluido México)</p> <p>El amor lesbio fue muy leído por el público mexicano, pues justo en el Porfiriato los porcentajes de lectoras femeninas habían aumentado mucho –seguramente la gran mayoría de ellas provenía de las clases medias altas y altas, finalmente las destinatarias “naturales”</p> <p>“alcemos la voz contra esta vergüenza que conspira contra la moral, contra la familia y contra</p>	

			<p>la salud individual”, para en seguida anunciar con tremendismo: “existe una perversión de los sentidos que hoy amenaza con corromperlo todo, en el seno mismo de la sociedad cristiana”.</p> <p>. La homosexualidad se integró fácilmente en la clasificación de las perversiones. Y, así, la clásica asociación entre anomalía, crimen, degeneración y clases inferiores fue avalada con el sello de la cientificidad. Incluso la teratología mexicana no pretendía otra cosa sino reintroducir orden y descifrar cuál era el sexo “verdadero” que se escondía bajo las confusas apariencias del hermafrodita.</p> <p>Los doctores Hidalgo y Carpio y Ruiz y Sandoval, redactores del Compendio de medicina legal mexicano de 1877, sólo se atrevieron a hablar de la sodomía y explica e “omitimos de intento hablar del clitorismo o amor lésbico, de la bestialidad, del cunnilingus, de la masturbación y de otras obscenidades, porque para estas cuestiones tienen los peritos en sus conocimientos generales los medios de resolverlas sin que nos exponamos a lastimar demasiado con nuestras descripciones la decencia pública”</p> <p>Fue la anatomía la que dictó a la cultura el comportamiento social</p>	
--	--	--	---	--

			<p>dictado a unos y otras, pues a cada sexo.</p> <p>La biología demuestra que la ovulación femenina es espontánea e independiente del placer, lo cual reafirma la idea del carácter prescindible del orgasmo femenino para procrear. Así, las mujeres “decentes” y “normales” debían ser pasivas y poco sensuales.</p> <p>Así que fue al otro lado de la normalidad, en la categoría de mujer hipersexual, es decir en la que se manifiestan deseos “masculinos”, en donde habitaban las excesivas, las locas, las lujuriosas y las prostitutas, y en donde se colocará a las invertidas, que se entregaban al safismo con ardor</p>	
--	--	--	--	--